

# **COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina**

Mitigar el impacto y  
proteger derechos  
para asegurar la  
inclusión hoy y mañana

Sergio Meresman  
Heidi Ullmann

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

 [www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)

 [www.cepal.org/apps](http://www.cepal.org/apps)

SERIE

**POLÍTICAS SOCIALES**

**237**

# **COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina**

Mitigar el impacto y proteger derechos para  
asegurar la inclusión hoy y mañana

Sergio Meresman  
Heidi Ullmann



**COVID-19  
RESPUESTA**

Este documento fue preparado por Sergio Meresman, Consultor de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Heidi Ullmann, Oficial de Asuntos Sociales de la misma División, en el marco de las actividades del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Políticas y programas para jóvenes con discapacidad en América Latina", que la CEPAL implementa en conjunto con el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
ISSN: 1680-8983 (versión electrónica)  
ISSN: 1564-4162 (versión impresa)  
LC/TS.2020/122  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2020  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.20-00645

Esta publicación debe citarse como: S. Meresman y H. Ullmann, "COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana", *serie Políticas Sociales*, N° 237 (LC/TS.2020/122), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

# Índice

Índice .....	3
Resumen ejecutivo .....	7
Introducción.....	11
I. <b>Metodología</b> .....	13
II. <b>Observaciones y hallazgos sobre aspectos generales</b> .....	17
A. El “enfoque de doble vía” y la necesidad de respuestas universales sensibles a las diferencias.....	17
B. Producción de datos.....	20
C. Participación y consulta a personas con discapacidad .....	20
III. <b>Observaciones y hallazgos sobre impactos en educación, salud, protección social y trabajo</b> .....	23
A. Educación .....	23
1. Panorama general .....	23
2. Prioridades y barreras en el acceso a la educación durante la crisis .....	25
3. Algunas medidas identificadas .....	26
4. Desafíos y expectativas .....	27
5. Programas de alimentación escolar .....	28
B. Salud.....	29
1. Panorama general .....	29
2. Prioridades y barreras en el acceso a la salud durante la pandemia.....	29
3. Algunas medidas identificadas .....	30
C. Protección social y cuidados.....	35
1. Panorama general .....	35
2. Barreras y desafíos frecuentes en el acceso a protección social durante la pandemia.....	36

3.	Algunas medidas identificadas .....	39
D.	Trabajo .....	40
1.	Panorama general .....	40
2.	Prioridades y barreras en el acceso a la actividad laboral y económica durante la pandemia.....	42
3.	Algunas medidas identificadas .....	44
IV.	<b>Acciones de ayuda mutua</b> .....	45
V.	<b>Reflexiones finales</b> .....	49
	<b>Bibliografía</b> .....	53
	<b>Anexos</b> .....	55

### Cuadros

Cuadro 1	Lista de medidas consideradas en el relevamiento de información.....	14
Cuadro A1	Acciones de ayuda mutua en países de la región .....	64
Cuadro A2	Medidas identificadas en el área de salud .....	66
Cuadro A3	Medidas identificadas en el área de educación .....	72
Cuadro A4	Medidas identificadas en el área de protección social.....	76
Cuadro A5	Medidas identificadas en el área de trabajo .....	82

### Gráficos

Gráfico 1	Valoración de 1 a 5 del acceso a la información sobre el COVID-19 y cómo prevenirlo.....	19
Gráfico 2	Respuestas a la pregunta: ¿El gobierno ha consultado y/o promovido la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y medidas de respuesta a la crisis del COVID-19?.....	21
Gráfico 3	Respuestas a la pregunta: en conexión a la educación: ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19? .....	24
Gráfico 4	Respuestas a la pregunta: Indique si su país ha tomado en cuenta las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19 .....	25
Gráfico 5	Valoración de 1 a 5 sobre el apoyo a las familias para realizar las tareas escolares en la casa .....	27
Gráfico 6	Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a programas de alimentación escolar .....	28
Gráfico 7	Respuestas a la pregunta: en conexión a la salud, ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19? .....	29
Gráfico 8	Respuestas a la pregunta: ¿Considera que su país ha tomado en cuenta a las necesidades de salud de las personas con discapacidad en las respuestas a la crisis del COVID-19? .....	30
Gráfico 9	Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a servicios de consulta y atención de la salud .....	32
Gráfico 10	Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a información accesible sobre provisión de servicios de salud alternativos .....	32
Gráfico 11	Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a servicios accesibles de consulta y protección contra la violencia .....	34

Gráfico 12	Respuestas a la pregunta, en conexión a la protección social, ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19? .....	36
Gráfico 13	Respuestas a la pregunta: Indique si su país ha tomado en cuenta las necesidades de protección social de las personas con discapacidad y de sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19 .....	37
Gráfico 14	Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a asistencia financiera de emergencia en el contexto de la crisis .....	37
Gráfico 15	Valoración de 1 a 5 sobre simplificar requisitos para obtener certificados y otras herramientas de acceso a derechos .....	38
Gráfico 16	Valoración de 1 a 5 sobre apoyos a personas con discapacidad aisladas en el hogar.....	39
Gráfico 17	Valoración de 1 a 5 sobre acciones para proteger a personas con discapacidad que viven en instituciones .....	39
Gráfico 18	Respuestas a la pregunta: en conexión al trabajo y la actividad económica, ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19? .....	41
Gráfico 19	Respuestas a la pregunta: ¿Considera que su país ha tomado en cuenta a las necesidades de trabajo y apoyo a la actividad económica de las personas con discapacidad en el marco de la crisis del COVID-19? .....	41
Gráfico 20	Valoración de 1 a 5 sobre acciones para flexibilizar las exigencias para el trabajo presencial a través de ajustes razonables para teletrabajo.....	42
Gráfico 21	Valoración de 1 a 5 sobre medidas de protección especial a los puestos de trabajo de las personas con discapacidad .....	43
Gráfico 22	Valoración de 1 a 5 sobre medidas de acceso a prestamos y/o excepciones impositivas a pequeñas empresas donde trabajan personas con discapacidad .....	43
Gráfico 23	Respuestas a la pregunta: ¿Conoce acciones solidarias realizados por organizaciones sociales en su país que apoyen a las personas con discapacidad? .....	46
Gráfico 24	Respuestas a la pregunta: ¿Conoce acciones solidarias realizados por organizaciones sociales en su país que apoyen a las personas con discapacidad? .....	46
Gráfico 25	Respuestas a la pregunta sobre la principal fortaleza de las iniciativas llevadas a cabo por la sociedad civil .....	47



## Resumen ejecutivo

En América Latina residen más de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2014). La población con discapacidad en la región tiene características diversas y las discriminaciones que experimentan son múltiples y se potencian según género, edad, lugar de residencia, condición socioeconómica, étnico-racial y estatus migratorio. La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y su posterior ratificación por parte de 28 países (en muchos casos confirmada mediante la promulgación de leyes nacionales en la materia), ha implicado un avance considerable en la visibilización de los derechos de esta población.

La pandemia del virus COVID-19 se ha transformado en una crisis de escala mundial con profundos impactos sanitarios, sociales y económicos que afectan a millones de personas. Ante la situación de emergencia sanitaria y social generada por la pandemia, las personas con discapacidad y sus familias, que ya se encontraban entre las más excluidas en nuestras sociedades, pueden ver esta situación profundizada. Este informe, realizado en el marco del proyecto Políticas y Programas para Jóvenes con Discapacidad en América Latina y el Caribe (implementado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA)), procura contribuir al abordaje de esta inédita situación en el marco del compromiso con la CDPD adquirido por los países y de la premisa de no dejar a nadie atrás, proclamada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este informe se realiza una revisión sucinta de las respuestas al COVID-19 en la región y se analiza su alcance en relación con la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. El objetivo es obtener información de utilidad para los Estados e instituciones públicas implicadas en la toma de decisiones y elaboración de estrategias para enfrentar la pandemia por el virus COVID-19 en América Latina. El análisis se basa en dos ejercicios de relevamiento y consulta: una encuesta en línea a integrantes de organizaciones sociales y redes de personas con discapacidad y una recopilación de información acerca de las medidas implementadas por los países y orientadas a la población con discapacidad en el marco de la crisis por COVID-19 en las áreas de salud, educación, inclusión laboral y protección social. Asimismo, se recogió información acerca de iniciativas solidarias y de ayuda mutua a través de las cuales algunas Organizaciones de Personas con Discapacidad procuraron contribuir a mitigar impactos de la crisis.

La información recogida confirma que los efectos de esta pandemia podrían generar importantes retrocesos en los tímidos avances en la situación de inclusión social y el efectivo acceso a derechos de las personas con discapacidad. La pandemia ha exacerbado un número importante de inequidades y desventajas preexistentes que son parte de la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Como ya se ha mencionado, puede comprobarse una vez más el “efecto acumulativo” de desventajas estructurales (es decir, aquellas que estaban presentes en la región previo a la crisis del COVID-19) relacionadas a la pobreza y la exclusión educativa, laboral y social con los efectos de desafiliación y abandono que a menudo emergen con más fuerza en un contexto de crisis como el actual. Ambas situaciones se refuerzan mutuamente cuando las acciones afirmativas de protección y promoción de derechos y las garantías necesarias para resguardar la salud y el bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad no se ofrecen o son insuficientes.

A fin de lograr un acceso universal a ingresos, activos, capacidades, servicios públicos y sociales fundamentales para la garantía de derechos y niveles de bienestar elevados, las políticas deben adoptar una doble perspectiva. Por una parte, han de cumplir el principio de universalidad en el acceso a los servicios sociales desde un enfoque de derechos y, por la otra, deben ser sensibles a las diferencias y especificidades de cada grupo, buscando superar activamente las brechas y desigualdades vigentes, para “que nadie se quede atrás”. Basados en la información disponible, es difícil establecer qué porcentaje de las medidas generales de protección y promoción de derechos implementadas en respuesta al COVID-19 visibilizaron a la población con discapacidad y lograron operativizar los ajustes y apoyos necesarios para su acceso.

La ausencia de información confiable y suficiente acerca de las personas con discapacidad, así como la escasa capacidad de respuesta por parte de los estados a las oportunidades de recoger información sobre esta población son un desafío que aparece de forma reiterada en los informes y análisis dedicados al tema desde antes de la llegada de la pandemia a la región. En el contexto actual, es imprescindible fortalecer y expandir las fuentes de información sobre la población con discapacidad, para identificar necesidades y demandas que de otra forma pueden quedar inadvertidas. Se trata de insumos de gran valor técnico y estratégico para que en el futuro próximo puedan mejorarse las estrategias de respuesta, así como los mecanismos de priorización y focalización.

Otro mensaje que se desprende de este relevamiento regional es que parece haber aún pocas medidas que consideren a la población con discapacidad de manera específica. Como se señala en este informe, si bien muchas veces se menciona a las personas con discapacidad como parte de un listado de grupos presumiblemente vulnerables, no se plantean indicadores clave que permitan comprobar si las adaptaciones y ajustes razonables han sido implementadas para asegurar su efectivo acceso a servicios, programas o beneficios. En términos del acceso a educación, salud, protección social, protección contra la violencia, trabajo decente y mitigación de la pobreza, entre otros, esto resulta incoherente con la vulnerabilidad estructural de una parte importante de la población con discapacidad, la que podría verse exacerbada no solo durante la pandemia, sino también en el periodo de reactivación, que seguramente no seguirá una trayectoria lineal. Es esencial que las personas con discapacidad sean consideradas en las medidas de mediano y largo plazo de reactivación y recuperación para asegurar que no se queden (más) atrás y que las medidas de reconstrucción sean equitativas e inclusivas.

El relevamiento realizado para este informe permitió identificar tensiones y desafíos en relación con las medidas tomadas por los Estados para atender la crisis del COVID-19 y la percepción sobre estas que tienen los referentes de la sociedad civil y organizaciones vinculadas a la discapacidad. Si bien la información recogida muestra esfuerzos significativos por parte de los gobiernos para responder de manera inclusiva a una situación que desafía integralmente sus sistemas de educación, salud y protección y genera una importante crisis sanitaria, social y económica, la encuesta ELIOS sobre la cual se basa este informe presenta una valoración predominantemente negativa sobre las medidas tomadas y una percepción pesimista acerca de los escenarios por venir para la población con discapacidad. Una parte importante de esta tensión puede explicarse a través de la ausencia de instancias de consulta y colaboración entre los responsables de las

políticas públicas y las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la discapacidad, tal como se comprueba en este relevamiento. Es probable que la desconexión entre las medidas implementadas y las instituciones representativas de la población con discapacidad predispone a una valoración negativa por parte de los destinatarios por haber sido establecidas sin la suficiente consulta e involucramiento de las propias personas con discapacidad.

De manera fundamental, la crisis abre la posibilidad de repensar formas de articulación e integración entre las políticas públicas y activos sociales y comunitarios que son imprescindibles para el desarrollo inclusivo. Desde el inicio de la crisis causada por el COVID-19 muchas organizaciones sociales vinculadas con la discapacidad reaccionaron de manera inmediata con iniciativas de ayuda mutua y solidaria. Si bien muchas de ellas son acciones de pequeña escala y poco sostenibles, puede percibirse que generan prácticas a medida de las necesidades concretas de la comunidad a la que están dirigidas utilizando recursos y capacidades propias que podrían articularse y amplificarse coordinando con las políticas y recursos de los Estados. El primer paso para llegar a esto supone establecer mecanismos de consulta y participación locales que permitan volcar en las medidas y estrategias generales de respuesta al COVID-19 todo el conocimiento, experiencia y recursos de las organizaciones y redes vinculadas a las organizaciones de personas con discapacidad. Esto permitirá conocer mejor las necesidades de este colectivo e identificar capacidades de apoyo que son esenciales para “cambiar la narrativa” y transformar los enfoques verticales y asistencialistas que continúan siendo los más frecuentes en el campo de la discapacidad.

La pandemia del COVID-19 ha arrojado luz sobre lo mucho que falta avanzar en la región para garantizar los derechos de las personas con discapacidad e implementar la CDPD. Se requiere retomar urgentemente acciones que se interrumpieron en el contexto de la crisis, para evitar retrocesos y emprender iniciativas nuevas en las fases de reactivación y recuperación para profundizar y acelerar la inclusión de esta población evitando que sea dejada atrás



## Introducción

En América Latina residen más de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2014). La población con discapacidad en la región es diversa y las discriminaciones que experimentan son múltiples y se potencian según género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio. La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y su posterior ratificación por parte de 28 países, la que en muchos casos fue confirmada mediante la promulgación de leyes nacionales en la materia, ha implicado un avance considerable en la visibilización de los derechos de las personas con discapacidad.

Actualmente, la región asiste a una dinámica inédita de transformaciones que apuntan a la necesidad de un desarrollo inclusivo que implica grandes desafíos en la implementación de acciones en dirección a garantizar los derechos de las personas con discapacidad de manera transversal en todas las políticas.

La pandemia del virus COVID-19 se ha transformado en una crisis de escala mundial con profundos impactos sanitarios, sociales y económicos que afectan a millones de personas. Ante la situación de emergencia sanitaria y social generada por la pandemia, las personas con discapacidad y sus familias, que ya se encontraban entre las más excluidas en nuestras sociedades, pueden ver esta situación profundizada.

En este sentido, es importante enfatizar que las inequidades, discriminaciones y exclusiones que puedan observarse a lo largo de estos meses de pandemia no son nuevas. Si bien los registros conocidos sobre el impacto sanitario de esta en las diferentes poblaciones son aún insuficientes, resulta claro que el impacto económico afectará especialmente a los grupos más vulnerables. En consecuencia, será difícil evitar que impacte fuertemente en las personas con discapacidad, que en su enorme mayoría se encuentran en una situación precaria y dependen de sus redes familiares para satisfacer las necesidades más elementales.

Este informe, realizado en el marco del proyecto Políticas y Programas para Jóvenes con Discapacidad en América Latina y el Caribe (implementado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA)), procura contribuir al abordaje de esta inédita situación en el marco del compromiso con la CDPD adquirido por los países y de la premisa de no dejar a nadie atrás, proclamada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



## I. Metodología

En este informe se realiza una revisión sucinta de las respuestas al COVID-19 en la región y analiza su alcance en relación con la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y el compromiso adquirido por los países con la CDPD y la premisa de no dejar a nadie atrás. El objetivo es obtener información de utilidad para los Estados e instituciones públicas implicadas en la toma de decisiones y elaboración de estrategias para enfrentar la pandemia por el virus COVID-19 en América Latina.

Se realizaron dos ejercicios de relevamiento y consulta:

- Encuesta en línea a integrantes de organizaciones sociales y redes de personas con discapacidad (ELIOS), realizada entre el 22 de mayo y el 3 de junio de 2020 para conocer su percepción acerca de los principales programas, las barreras existentes en el acceso a estos y las iniciativas de ayuda mutua generadas en este período, así como recoger algunas de sus propuestas y expectativas acerca de la situación futura.

Esta encuesta fue respondida por un total de 125 personas pertenecientes a 15 países de la región. Casi el 50% se identificó como personas con discapacidad y un 21% como familiares cercanos. El 70% fueron mujeres y el 88% indicó estar vinculado a organizaciones promotoras de derechos o prestadoras de servicios. En cuanto al lugar de residencia, la mayoría de las respuestas fueron originadas en Guatemala (21%), la Argentina (18%), el Brasil (12%) y el Uruguay (8%)<sup>1</sup>.

- Recopilación de información acerca de las medidas implementadas por los países y orientadas a la población con discapacidad en el marco de la crisis por COVID-19 en las áreas de salud, educación, inclusión laboral y protección social, tomando como referencia temporal el período transcurrido entre el inicio de la pandemia y el 31 de mayo de 2020<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase el anexo 1 y 2 para más información sobre el cuestionario y las características de las personas que respondieron a la ELIOS.

<sup>2</sup> Los anexos 4 a 7 contienen un resumen de las medidas que fueron identificadas en cada una de las áreas.

La principal fuente de estos datos fueron las páginas web de entidades públicas dedicadas a la discapacidad (agencias, comisiones y programas nacionales de discapacidad) y de los ministerios de salud, protección social, trabajo y educación. En la medida que algunos países recurrieron a las redes sociales (Twitter y Facebook) como medio de comunicación de sus medidas hacia la población con discapacidad, se incorporó también información proveniente de esta fuente.

También se consideró información proveniente de documentos aportados por los informantes clave a través de entrevistas y encuestas. El análisis de la información sobre las medidas tomadas se realizó con base en cuatro áreas preestablecidas y definió para cada una de ellas una lista de chequeo que buscaba visibilizar las respuestas a clave en cada una de ellas (véase el cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Lista de medidas consideradas en el relevamiento de información**

Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de acceso a servicios de protección de la salud</li> <li>• Accesibilidad de las campañas de comunicación pública sobre medidas de prevención e higiene, así como de servicios alternativos en el marco de la pandemia</li> <li>• Medidas de promoción y protección de la salud mental en el marco del confinamiento obligatorio</li> <li>• Respuesta a la violencia intrafamiliar o de género</li> <li>• Medidas de acceso a seguridad alimentaria</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de continuidad educativa</li> <li>• Acceso a apoyos y ajustes razonables para el acceso a plataformas educativas en línea</li> <li>• Acceso a materiales educativos accesibles</li> <li>• Alimentación escolar</li> </ul>
Protección social y económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a sistemas de cuidado durante el curso de vida (primera infancia, adultos, adultos mayores)</li> <li>• Acceso a programas de emergencia (bonos y canastas alimentarias)</li> <li>• Continuidad de las pensiones por discapacidad</li> <li>• Medidas de accesibilidad de las campañas de información pública sobre nuevos servicios y beneficios de protección social y económica</li> </ul>
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas para proteger la continuidad laboral</li> <li>• Medidas para proteger pequeñas empresas asociadas a personas con discapacidad</li> <li>• Teletrabajo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

En el estudio se abordaron los siguientes aspectos o dimensiones:

- Valoración de respuestas en el marco del “enfoque de doble vía”.
  - Medidas que visibilizan la población con discapacidad y/o proveen los necesarios ajustes razonables en el contexto de acciones generales para toda la población.
  - Acciones focalizadas específicamente en las personas con discapacidad.
- La consulta y/o participación de personas con discapacidad y sus organizaciones en el marco de mesas de trabajo o comités de emergencia creados por los gobiernos nacionales para la toma de decisiones y el diseño e implementación de acciones de respuesta.
- Las estrategias solidarias de “ayuda mutua” implementadas, y generalmente autogestionadas, por las organizaciones comunitarias y sociales que nuclean a las personas con discapacidad y sus familias.

La información y el análisis aquí presentado contribuye a visibilizar la situación de personas con discapacidad en el contexto de la pandemia y aporta a la toma de decisiones por parte de los gobiernos y pueblos de la región. Pese a ello, es necesario reconocer algunas limitaciones metodológicas.

En primer lugar, el relevamiento hecho a través de Internet sobre las medidas tomadas por los países en el marco de la crisis del COVID-19 se relaciona con la capacidad efectiva de capturar información detallada sobre las medidas que se estén implementando. La escasa actualización de la información disponible en páginas de Internet de los ministerios y otras entidades estatales constituyen un problema en este sentido, ya que la falta de actualización de las páginas web de las instituciones obstaculizaría conocer las acciones que se

emprendieron. Asimismo, el rápido desarrollo de los acontecimientos y de las medidas tomadas al respecto, que se encuentra en evolución a la hora de elaborarse este informe, implica un nivel de impredecibilidad acerca del impacto hace probable que no todas las propuestas implementadas hayan provisto a tiempo la información que permita visibilizarlas aquí. Por lo tanto, las experiencias incluidas y analizadas en este informe no son exhaustivas.

En relación con los resultados de la ELIOS también se deben tener en cuenta algunas limitaciones. Al tratarse de una encuesta en línea, la muestra de quienes responden se limita a quienes tienen acceso a Internet, a un dispositivo como una computadora, tablet, o teléfono inteligente, y que cuentan con las habilidades requeridas para completarla. Debido a ello, la muestra aparece sesgada hacia personas con mayor nivel educativo (77% tiene estudios universitarios) y, consecuentemente, con una mejor situación socioeconómica.

Además, la difusión de la ELIOS fue realizada mayoritariamente a través de las redes de la CEPAL, lo que podría estar sobrerrepresentando a las organizaciones de personas con discapacidad vinculadas con el sistema de las Naciones Unidas y a personas con discapacidad que se encuentran asociadas a ellas. Todas estas limitaciones deben ser consideradas al interpretar los resultados de la ELIOS.



## II. Observaciones y hallazgos sobre aspectos generales

La información recogida confirma que la pandemia ha exacerbado innumerables inequidades y desventajas preexistentes que son parte de la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Como ya se ha mencionado, puede comprobarse una vez más el “efecto acumulativo” de las desventajas estructurales; es decir, aquellas que estaban presentes en la región previo a la crisis del COVID-19 relacionadas con la pobreza y la exclusión educativa, laboral y social con los efectos de desafiliación y abandono que emergen con frecuencia en un contexto de crisis como el actual. Ambas situaciones se refuerzan mutuamente cuando las acciones afirmativas de protección y promoción de derechos y las garantías necesarias para resguardar la salud y el bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad no se ofrecen o son insuficientes.

En esta sección se analizará este impacto en relación con cuestiones generales como: i) la visibilidad de la población con discapacidad en las estrategias de respuesta, ii) la producción de información y datos para mejorar la identificación de necesidades y iii) la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en las mesas de trabajo y mecanismos de consulta relacionados con las medidas de respuesta a la pandemia.

### A. El “enfoque de doble vía” y la necesidad de respuestas universales sensibles a las diferencias

A fin de lograr un acceso universal a ingresos, activos, capacidades, servicios públicos y sociales fundamentales para la garantía de derechos y niveles de bienestar elevados, las políticas deben adoptar una doble perspectiva. Por una parte, han de cumplir el principio de universalidad en el acceso a los servicios sociales desde un enfoque de derechos y, por la otra, deben orientarse a superar activamente las brechas y desigualdades vigentes, para “que nadie se quede atrás”.

Con ese propósito, es preciso llevar a cabo acciones afirmativas dirigidas a romper barreras de acceso para las personas y grupos que experimentan diversos tipos de desigualdad, discriminación y exclusión (CEPAL, 2020). Este principio, de *políticas universales sensibles a las diferencias*, implica un enfoque de doble vía que avance de manera conjunta en la visibilización e inclusión de la población con discapacidad en medidas

dirigidas a la población en general y en medidas focalizadas que busquen atender las necesidades y superar las barreras específicas que enfrenta esta población.

Basados en la información disponible, es difícil establecer qué porcentaje de las medidas generales de protección y promoción de derechos implementadas en respuesta al COVID-19 visibilizaron a la población con discapacidad y lograron operativizar los ajustes y apoyos necesarios para su acceso.

Si bien la puesta en práctica de enfoques de “doble vía” está recomendada internacionalmente como buena práctica para el abordaje de la población con discapacidad en las estrategias de desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2015), el relevamiento realizado para este informe deja planteadas algunas interrogantes y revela la importancia de implementar acciones universales y focalizadas en el contexto de la crisis, pese a algunas tensiones detectadas.

Estas tensiones tienen su punto de partida en las dificultades que han encontrado casi todos los países de la región para transversalizar efectivamente los aspectos de accesibilidad y lograr inclusión de calidad en sus políticas generales, tal como puede verificarse en los sucesivos informes del Comité por los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNICEF, 2018). En el contexto de la pandemia, estas dificultades operaron como una importante desventaja inicial para la población con discapacidad, implicando que numerosas acciones universales (dirigidas a toda la población) no aseguraran su acceso y participación.

En los países que han avanzado en procesos de visibilización de la población con discapacidad y en el desarrollo de políticas públicas inclusivas, se pueden observar experiencias de articulación entre los responsables de las respuestas a la crisis del COVID-19 y las instituciones ejecutoras de la política pública de discapacidad, obteniendo asistencia técnica y realizando el seguimiento de las intervenciones.

En el Ecuador, por ejemplo, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) participó de las Mesas Técnicas de Trabajo asesorando en la implementación de acciones de accesibilidad en la salud y la educación, y de manera complementaria trabajó de la mano en el ámbito de trabajo y protección social, para la atención de las personas con discapacidad dentro de la emergencia sanitaria. También contribuyó con aportes técnicos a la elaboración de un protocolo de prevención de riesgos psicosociales COVID-19 y al protocolo para el manejo de personas adultas mayores en centros gerontológicos residenciales públicos y privados en el marco del COVID-19<sup>3</sup>.

Asimismo, realizó observaciones técnicas a la mejora de la accesibilidad en plataformas de educación a distancia y a la infraestructura de los centros designados para aislamiento preventivo de personas en situación de vulnerabilidad o sospechosas de haber contraído el COVID-19. Con el propósito de difundir la Guía para la gestión inclusiva del riesgo se elaboró un curso en línea gratuito que, hasta el 28 de mayo de 2020, había sido cursado y aprobado por más de 5.000 personas<sup>4</sup>.

En Colombia se intentó reconciliar las políticas universales y focalizadas generando materiales y debates acerca de la transversalización de las medidas ante la emergencia<sup>5</sup>.

En el caso de las pensiones y subsidios entregados en el marco de la pandemia en algunos países (entre ellos, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, el Ecuador y el Perú), no es posible establecer, a partir de la

---

<sup>3</sup> De manera complementaria debe señalarse que el CONADIS elaboró otros protocolos para aportar a la emisión de documentos por parte de las entidades rectoras. Por ejemplo, la “Guía de prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad y personas en condición discapacitante temporal y sus familias”, el “Protocolo para el teletrabajo, trabajo en domicilio, y retorno progresivo a las actividades laborales de las personas con discapacidad en el Ecuador”, y el “Protocolo para el retorno progresivo a los servicios y centros de atención para personas con discapacidad del MIES”.

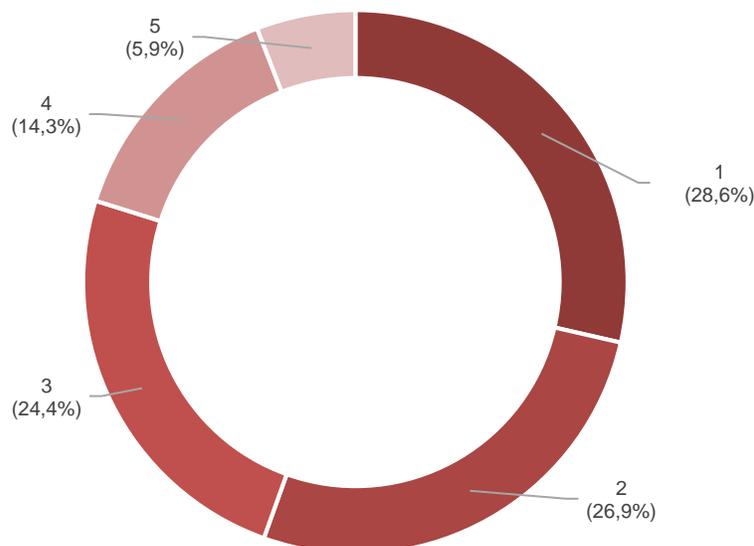
<sup>4</sup> Véase más información [en línea] <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/ACCIONES-EN-EL-AMBITO-DE-LA-DISCAPACIDAD.pdf>.

<sup>5</sup> En el marco de una estrategia de “Transversalización del enfoque diferencial”, en el mes de marzo de 2020, en Colombia se publicó un documento que contenía “Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud” con pormenorizadas indicaciones para la atención de personas con discapacidad tanto en el entorno comunitario como institucional.

información relevada, si las personas con discapacidad han sido elegibles ni en qué número han accedido efectivamente a estas prestaciones<sup>6</sup>. En la mayoría de los casos, si bien se menciona a las personas con discapacidad como parte de “grupos vulnerables”, no siempre puede comprobarse que las adaptaciones y ajustes razonables hayan sido efectuados para asegurar su acceso efectivo ni que existan indicadores claros que permitan comprobar y cuantificar el acceso.

La información disponible tampoco permite precisar que las propuestas focalizadas ofrecidas por algunos países en atención a la población con discapacidad hayan alcanzado una cobertura satisfactoria. De hecho, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos países para hacer accesible la información y comunicación a través de lengua de señas y simplificación de contenidos y de servicios como la atención de consultas por videollamadas con recaudos sobre la accesibilidad, se obtuvo casi un 55,5% de respuestas negativas (véase gráfico 1) en la percepción del acceso a información sobre el COVID-19.

**Gráfico 1**  
Valoración de 1 a 5 del acceso a la información sobre el COVID-19 y cómo prevenirlo  
(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

Muchas de las iniciativas espontáneas y autogestionadas por las organizaciones de personas con discapacidad procuraron abordar el acceso a información. Estas dificultades en la coordinación de acciones parecen redundar en una duplicación de esfuerzos y desaprovechar oportunidades de complementar las medidas universales y focalizadas.

<sup>6</sup> CONADIS de Ecuador reporta haber identificado la atención de 6.198 personas con discapacidad con el Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COVID-19 en una primera fase (hasta abril 2020) y mantenido las transferencias económicas a las personas con discapacidad beneficiarias de otros bonos y pensiones de manera permanente. Según el estado ecuatoriano, bajo este mecanismo se ha atendido a 176.392 personas con discapacidad. También desde CONADIS se reporta haber gestionado la entrega de 4.194 raciones alimenticias a personas con discapacidad desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el mes de junio de 2020.

## B. Producción de datos

La ausencia de información confiable y suficiente acerca de las personas con discapacidad, así como la escasa capacidad de respuesta por parte de los estados a las oportunidades de recoger información sobre la población con discapacidad son un desafío que aparece de forma reiterada en los informes y análisis dedicados al tema desde antes de la llegada de la pandemia a la región<sup>7</sup>. Estas limitaciones preexistentes redundan en graves vacíos de información a la hora de entender los impactos económicos y sociales de la pandemia en la población con discapacidad. Adicionalmente, identificar y localizar a las personas con discapacidad que puedan requerir apoyo en diferentes ámbitos en el contexto de la pandemia también ha sido un desafío.

En el contexto actual, es imprescindible fortalecer y expandir las fuentes de información sobre la población con discapacidad, identificando necesidades y demandas que en general pueden quedar inadvertidas. Se trata de insumos de gran valor técnico y estratégico para que en el futuro próximo puedan mejorarse las estrategias de respuesta, así como los mecanismos de priorización y focalización.

Comentarios aportados por personas clave confirman que en la región existen numerosos espacios comunitarios (organizaciones y redes de personas con discapacidad) e institucionales (escuelas especiales y centros de rehabilitación), que disponen de información observacional y empírica de gran utilidad acerca de las personas y familias que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad y requieren ayuda de emergencia para resolver necesidades básicas. Si bien esta información es ocasionalmente utilizada por iniciativas solidarias, casi siempre de pequeña escala como se verá más adelante, no existe evidencia aún de su aprovechamiento para la planificación e implementación de acciones permanentes y sustentables enfocadas en dichas necesidades. El desafío de interconectar capacidades y activos sociales y comunitarios con el diseño e implementación de políticas públicas de respuesta a la emergencia comienza en el aprovechamiento de información territorial valiosa que puede contribuir a focalizar las respuestas más urgentes en las familias y personas que más lo necesitan.

## C. Participación y consulta a personas con discapacidad

El rol de la sociedad civil en la generación e implementación inclusiva de respuestas a situaciones de emergencia ha sido planteado de manera unánime en las recomendaciones internacionales elaboradas durante los últimos años. Las Naciones Unidas (2015) han destacado la participación de las personas con discapacidad como un criterio de buena práctica para el diseño e implementación de acciones que respondan a emergencias. Según el organismo, las actividades no solo deben considerar las necesidades de todas las personas sino contar con la participación de las personas con discapacidad, a fin de garantizar que se respeten sus necesidades y derechos<sup>8</sup>.

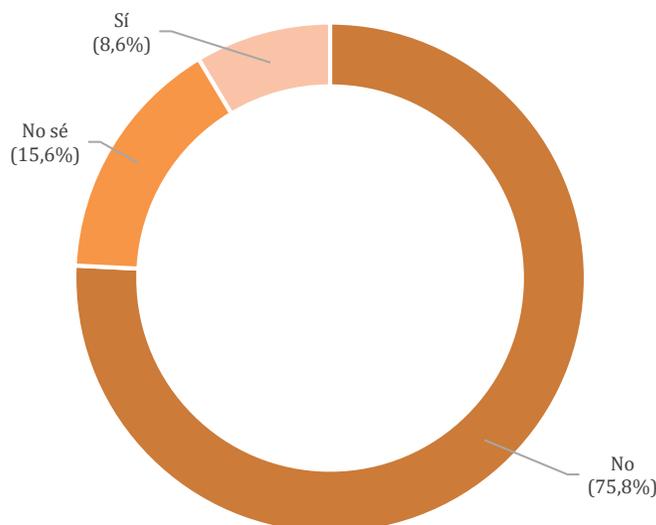
En el marco de este estudio no puede confirmarse en qué medida las organizaciones de personas con discapacidad han sido consultadas o han participado en la toma de decisiones o estrategias de implementación de estas acciones. Sin embargo, llama la atención que, en la respuesta obtenida en la ELIOS sobre este punto, es unánime la percepción de un bajo nivel de consulta y participación de las organizaciones representativas de la discapacidad en las mesas de trabajo. Solo un 8,6% de las personas encuestadas respondió afirmativamente a la pregunta sobre si las personas con discapacidad fueron consultadas o participaron en los espacios de coordinación que los países pusieron al frente de sus estrategias de respuesta (véase gráfico 2).

---

<sup>7</sup> Ver, por ejemplo, CEPAL, 2014.

<sup>8</sup> Véase más información [en línea] <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/discapacidad-desastres-naturales-y-situaciones-de-emergencia.html>.

**Gráfico 2**  
**Respuestas a la pregunta ¿El gobierno ha consultado y/o promovido la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y medidas de respuesta a la crisis del COVID-19?**  
 (En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

A pesar de que países como Chile, el Ecuador y México, entre otros, crearon mesas de coordinación e instancias de consulta formales e informales sobre el COVID-19 en los que participaron las autoridades nacionales en materia de discapacidad y representantes de organizaciones sociales, resulta claro que en la mayoría de los casos se percibe que las organizaciones de personas con discapacidad y sus referentes no han sido incluidas.

La participación es un aspecto históricamente valorado por las organizaciones de personas con discapacidad y su incumplimiento representa también una oportunidad perdida que impacta sobre dos aspectos muy conocidos en relación con mecanismos inclusivos de consulta y participación social:

- **Control de calidad de las respuestas:** a menudo, las personas con discapacidad y sus organizaciones cuentan con un valioso *know how*, acumulado a lo largo de muchos años de ayuda mutua, acerca de las soluciones más efectivas, y a menudo menos costosas, a sus necesidades cotidianas en relación con asistencia personal, cuidados de salud o apoyos educativos.
- **Mejora de prácticas:** la gestión participativa de respuestas permite ensayar formas de intervención que rompan con modelos fuertemente medicalizados y prácticas asistencialistas que continúan siendo hegemónicas en el abordaje de la discapacidad. Asimismo, involucrar a las personas con discapacidad en el diseño e implementación de medidas universales contribuye a disminuir la generación de acciones focalizadas y segregadas para resolver el acceso a servicios básicos. Se evita así la reproducción de acciones fragmentadas que dispersan recursos siempre escasos, contribuyendo al cambio cultural que se requiere para desarrollar sistemas más integrados de servicios y programas.

En suma, se trata de avanzar hacia la construcción de interfases nuevas de consulta y participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones, tanto en el marco de la crisis como en general. Para ello, se requiere dotar a estas interfases de estímulos presupuestarios y mecanismos de gestión asociada, avanzando así hacia nuevas culturas institucionales y estrategias de implementación basadas en activos sociales que acompañen los procesos de cambio y pongan en valor el principio de “nada acerca de nosotros sin nosotros” que condujo a la CDPD.



### III. Observaciones y hallazgos sobre impactos en educación, salud, protección social y trabajo

#### A. Educación

##### 1. Panorama general

A nivel global, la mayoría de los países cerraron temporalmente las escuelas, universidades y centros educativos desde el inicio de la pandemia del COVID-19. A la fecha de redacción de este informe, según datos de la UNESCO, más de 1.200 millones de estudiantes han sido afectados por el cierre de las instituciones educativas en todo el mundo, un 67,7% de la matrícula total. Un total de 146 países han decretado cierres totales a nivel nacional<sup>9</sup>.

En América Latina, los primeros cierres de establecimientos educativos ocurrieron de forma parcial a comienzos del mes de marzo de 2020. El 10 de marzo se estableció el cierre de las escuelas a nivel nacional en la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, el Paraguay, el Perú, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. A partir de la semana del 20 de marzo se sumaron a la medida Cuba, Guatemala y México. La cantidad de alumnos afectados en la región es de alrededor de 167 millones de estudiantes<sup>10</sup>.

A nivel regional, no existen datos acerca de la cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad afectados por el cierre de escuelas. Sin embargo, la situación previa a la pandemia no permite alentar expectativas muy esperanzadoras. Según UNICEF (2018), se estima que 7 de cada 10 niños y niñas con discapacidad no tiene acceso a educación en América Latina y el Caribe, lo que representa 6,4 millones de niños y niñas. Evidentemente, este desafío se hace aún mayor durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

---

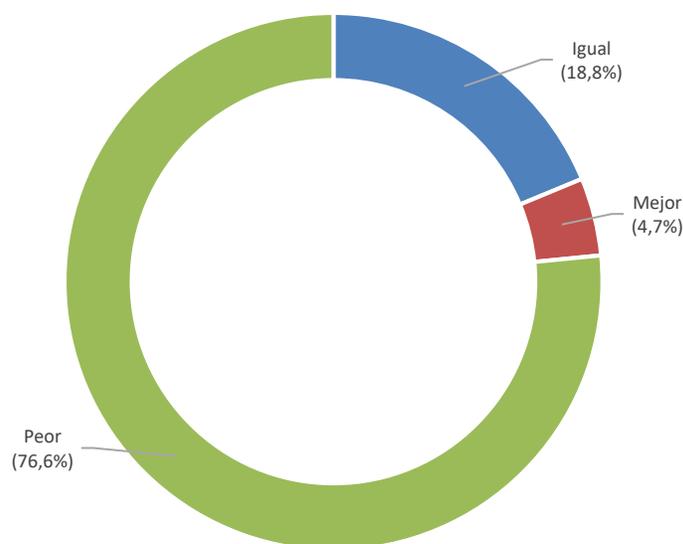
<sup>9</sup> Véase más información [en línea] <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>.

<sup>10</sup> Para más detalles, véase [en línea] <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc>.

De acuerdo con los datos recabados para este informe, la continuidad educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se vio fuertemente afectada (al igual que la de toda la población) por el cierre de escuelas y la ausencia de condiciones adecuadas para implementar la educación en línea. Sin embargo, el impacto sobre la población con discapacidad recoge una vez más el efecto “acumulativo” al que se ha hecho referencia con anterioridad.

En este contexto, no sorprende que el 76,6% de las personas consultadas hayan señalado que *“la situación educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad es peor que antes de la crisis del COVID-19”* (véase gráfico 3), que apenas un 13,5% indique que *las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad fueron tomadas en cuenta* (gráfico 4) y que *el acceso a propuestas de educación a distancia y materiales educativos accesibles* no sea reconocido más que por un pequeño porcentaje de las personas consultadas (gráfico 5)<sup>11</sup>.

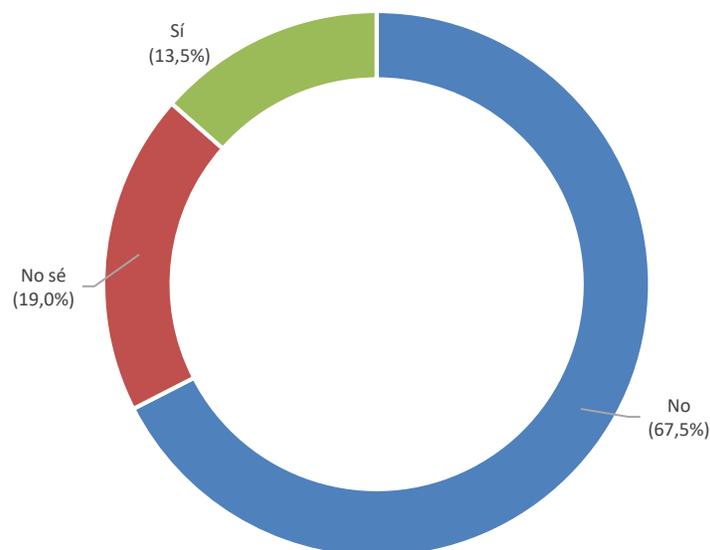
**Gráfico 3**  
**Respuestas a la pregunta, en conexión a la educación: ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19?**  
(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

<sup>11</sup> En todos los casos, 1 corresponde a la valoración inferior (muy mala) y 5 a la superior (muy buena).

**Gráfico 4**  
**Respuestas a la pregunta: Indique si su país ha tomado en cuenta las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

## 2. Prioridades y barreras en el acceso a la educación durante la crisis

Muchas de las desventajas estructurales y emergentes a las que se hace referencia en este documento aparecen mencionadas en las respuestas a la ELIOS como barreras frecuentes para la continuidad de la escolaridad y aprendizajes de niños, niñas y adolescentes con discapacidad:

- Barreras para acceder a las propuestas de aprendizaje a distancia provocadas por la falta de acceso a Internet y a equipos de computación en los hogares, obviamente asociado a la pobreza que predomina en los hogares de personas con discapacidad (Ullmann y otros, 2018).

Si bien pudo identificarse un caso (Bahamas) en el que se ha buscado incrementar el acceso a Internet de la población con discapacidad, la mayoría de los países no parece haber tomado iniciativas claras que aborden la desventaja estructural que tienen los estudiantes con discapacidad en el acceso a la educación en línea.

- Asociado a lo anterior, la ELIOS evidencia una fuerte preocupación no solo por la falta de acceso sino también de propuestas inclusivas de la población con discapacidad en las propuestas de educación a distancia incluso antes de la crisis del COVID-19. En países como el Uruguay, donde muchas escuelas especiales y escuelas inclusivas forman parte del Plan Ceibal desde su inicio y la mayoría de los niños y niñas con discapacidad han recibido las computadoras previstas por el programa, la existencia de estos recursos no fue mencionadas como factor de mitigación o solución a las dificultades de acceso señaladas en la encuesta. La falta de conocimiento por parte de los docentes sobre tecnologías de apoyo para la educación inclusiva y la ausencia de propuestas consolidadas en los sistemas educativos de la región para desarrollar educación inclusiva en línea (Samaniego, 2012) fue graficada por el testimonio de una informante entrevistada diciendo que *“en las escuelas especiales, la mayoría de los niños/as solo usan las laptops para jugar”*.

- La escasez de materiales educativos accesibles, que ya predominaba antes de la pandemia, hizo que para la mayoría de los niños y niñas con discapacidad no fuera posible continuar con sus clases y estudios.
- La falta de preparación y propuestas pedagógicas adecuadas se expresa en la ausencia de adaptaciones curriculares según las necesidades educativas de los y las estudiantes con discapacidad. El 67,5% de las personas encuestadas confirman que las propuestas educativas generadas a partir de la crisis no han tomado en cuenta las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

### 3. Algunas medidas identificadas

El desarrollo de materiales educativos y recursos para una educación en línea accesible de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad fue impulsado por muchos países en los primeros meses de la crisis. La Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, el Paraguay y el Perú son algunos de los países que reportan ejemplos de propuestas surgidas en este período con la intención de visibilizar e incluir a los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, en numerosos casos, los contenidos ofrecidos se refieren a aspectos no curriculares (como guías para uso responsable de Internet durante la cuarentena y apoyo emocional) dejando pendiente el desafío de avanzar en el desarrollo y puesta en línea de propuestas curriculares adaptadas a la población estudiantil con discapacidad.

Otros ajustes razonables frecuentes incluyeron la participación de intérpretes de lengua de señas en las propuestas educativas a distancia, muchas veces a través de teleconsultas. Por el momento no es posible cuantificar su disponibilidad o valorar el número de consultas realizadas, pero se trata de prácticas importantes y relativamente frecuentes.

De acuerdo con la información recogida, en la Argentina, Belice, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, el Brasil, México, Guatemala y el Perú se emprendieron acciones de capacitación docente relacionadas con los estudiantes con discapacidad. En menor medida, se ha reportado la provisión de docentes de apoyo y acompañantes personales no docentes a través de plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta. En el Ecuador, Guatemala y el Uruguay se han difundido propuestas generadas por Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y otras modalidades, muchas veces implementadas a través de recursos de la educación especial.

Si bien no existen datos que permitan confirmar el alcance de estas medidas de apoyo, las personas consultadas mencionaron que, entre otras limitaciones, la cantidad de horas educativas cubiertas podría ser menor a las disponibles con anterioridad al confinamiento obligatorio implementado en los países. Sin embargo, los procesos de reconversión de escuelas especiales en centros de recursos para la educación inclusiva encuentran aquí una vez más una oportunidad para avanzar y mejorar estas prácticas de apoyo, ofreciendo el conocimiento y capacidades instaladas para desarrollar propuestas inclusivas en las nuevas y futuras plataformas de educación en línea.

La televisión y la radio fueron incorporadas en la Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador y el Perú como herramientas en la educación a distancia, integrando modalidades accesibles y en algunos casos adaptaciones curriculares de sus propuestas pedagógicas. Este tipo de iniciativas muestran un interesante potencial dado el mayor alcance que tienen tanto la televisión como la radio en relación con el acceso a Internet en la región, así como por el efecto de visibilización de la educación inclusiva y sus principales herramientas para ampliar el acceso y apoyo a estudiantes con discapacidad.

#### 4. Desafíos y expectativas

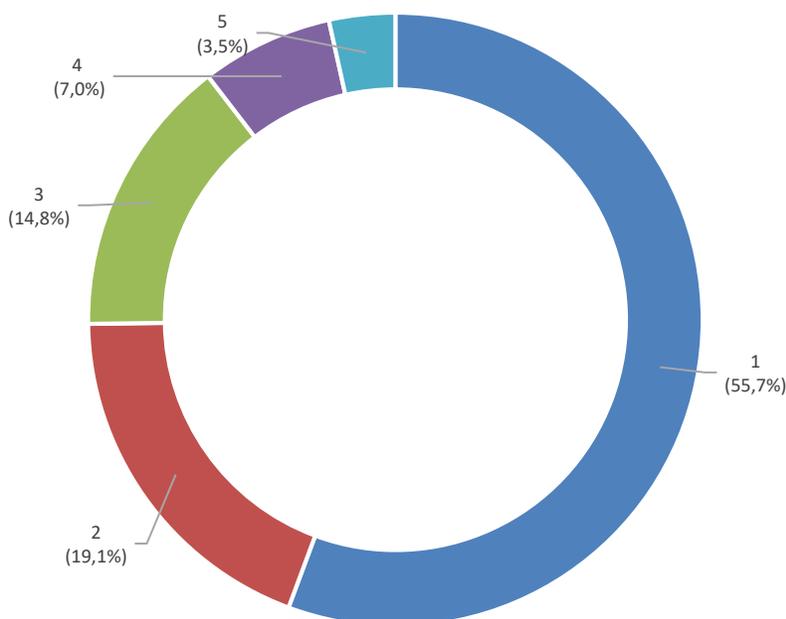
En el marco de los procesos de reapertura de las instituciones educativas, muchas organizaciones (por ejemplo, CEPAL/UNESCO, 2020 y UNESCO/UNICEF 2020) han planteado la necesidad de:

- Visibilizar a las familias y la comunidad como socias en el apoyo a las propuestas educativas.
- Complementar la educación presencial con propuestas permanentes de educación en línea.

La posibilidad de que las familias se integren como “socias” en futuras propuestas educativas es particularmente relevante en relación con la educación inicial, donde existe una menor autonomía para utilizar las tecnologías y el apoyo de las familias resulta imprescindible.

Este tipo de desafío parece ser también visibilizado y respaldado por las organizaciones sociales y redes de personas con discapacidad consultadas para este relevamiento. Muchos de los testimonios recogidos reconocen la sobrecarga que han recibido las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad al tener que combinar cuidados, de por sí muy demandantes e intensos en muchos casos, con tareas educativas. Por ello, y dado que solo un 10,5% valora positivamente el apoyo a las familias para realizar las tareas escolares en casa, es interesante observar que las expectativas y propuestas expresadas refuerzan la percepción de que existe voluntad por parte de las familias para contribuir en instancias de consulta y planificación conjunta (véase gráfico 5).

**Gráfico 5**  
Valoración de 1 a 5 sobre el apoyo a las familias para realizar las tareas escolares en la casa  
(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

En cuanto a la pregunta sobre qué “medidas deberían tomarse” las respuestas más frecuentes incluyen:

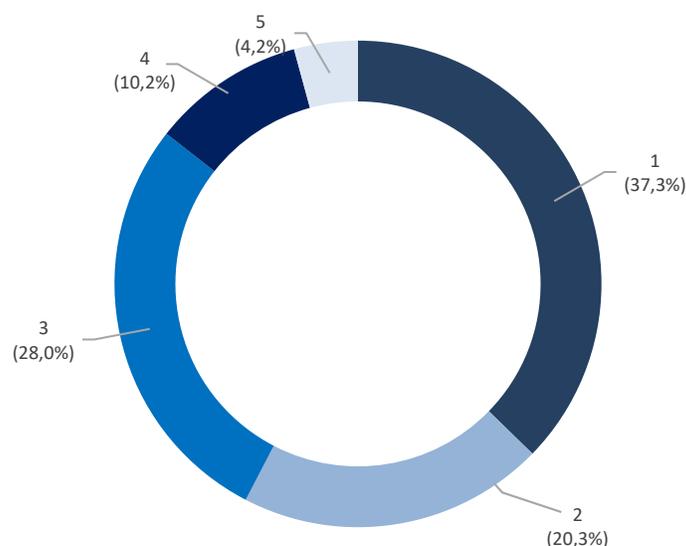
- Desarrollar guías pedagógicas destinadas a familias y materiales para trabajar en casa en formato accesible para facilitar la comprensión de las tareas.
- Mejorar el acceso a educación en línea con modalidades inclusivas (adaptaciones curriculares, formatos accesibles y/o estímulo a la participación de estudiantes con discapacidad en las clases virtuales).
- Mejorar el acceso a Internet y a dispositivos electrónicos en el hogar.
- Mayor cantidad de clases por semana (en algunos lugares solo son una o dos clases).
- Incorporar la televisión y la radio como herramientas de educación a distancia.

## 5. Programas de alimentación escolar

Varios países de la región, como Antigua y Barbuda, la Argentina, Belice, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tobago, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, hicieron esfuerzos para dar continuidad a los programas de alimentación escolar. En algunos casos estos programas utilizan los establecimientos educativos para la entrega de alimentos y en otros, operan bajo la modalidad de entrega a domicilio.

A pesar de no disponerse de datos que permitan cuantificar la cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que han accedido a alimentación escolar durante la crisis del COVID-19, resulta claro que existe una percepción negativa entre las personas y organizaciones consultadas en relación con esta cobertura: 57,6% de las personas consultadas se expresó en este sentido y solo un 14,4% lo valoró positivamente (véase gráfico 6). Asimismo, la entrega de alimentos a niños y adultos con discapacidad fue en general visualizado como materia pendiente e incluido como entre “las tres medidas que le hubiera gustado que se tomen” por muchas de las personas y organizaciones consultadas.

**Gráfico 6**  
Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a programas de alimentación escolar  
(En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

## B. Salud

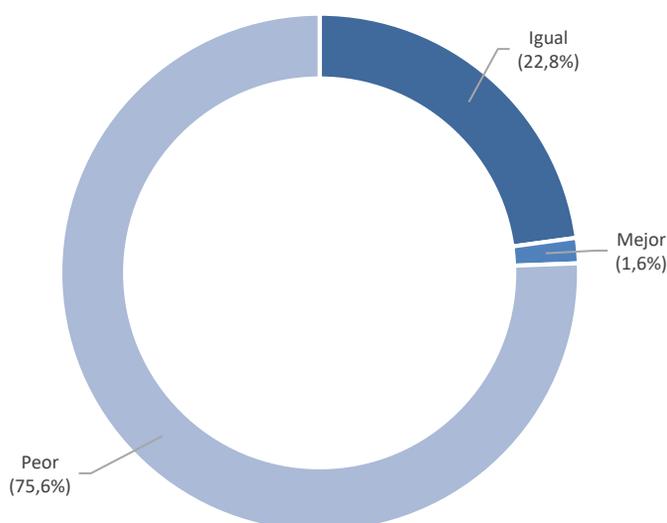
### 1. Panorama general

A partir del momento que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote del COVID-19, se pudo predecir que el impacto sanitario de esta enfermedad podría ser mayor en los grupos más vulnerables, incluyendo las personas con discapacidad (OPS/OMS, 2020).

Si bien a la fecha no existen datos que permitan verificar esta aseveración, muchas de las preocupaciones expresadas durante los primeros meses de la pandemia por los gobiernos regionales, las agencias de cooperación y las organizaciones sociales vinculadas a la discapacidad, hacen esperable un empeoramiento de la situación tanto en el acceso a servicios y medicinas como en la atención ambulatoria, rehabilitación y la posibilidad de recibir atención en salud mental con modalidades accesibles.

Asimismo, un 75,6% de las personas y organizaciones consultadas coinciden en señalar que la situación ha empeorado (véase gráfico 7).

**Gráfico 7**  
**Respuestas a la pregunta: en conexión a la salud, ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19?**  
 (En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

### 2. Prioridades y barreras en el acceso a la salud durante la pandemia

En los últimos meses, las prioridades de salud para las personas con discapacidad en el contexto de la crisis del COVID-19 han sido planteadas mediante sucesivos documentos (OPS, 2020; Naciones Unidas, 2020) y declaraciones internacionales que recogen no solo la opinión de especialistas sino también de las organizaciones sociales relacionadas con la discapacidad (IDA, 2020; DRI, 2020).

Estas declaraciones comparten la preocupación de que los Estados tomen las medidas apropiadas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, proporcionándoles la misma variedad, calidad y nivel de atención médica que se brinda a otras personas e impidiendo la denegación discriminatoria de atención. En este sentido, las necesidades más relevantes y consensuadas pueden reconocerse en el marco de la protección del derecho a la vida y de los estándares humanitarios, el acceso a

información preventiva en igualdad de condiciones, la continuidad de los tratamientos y de los servicios de atención para comorbilidades.

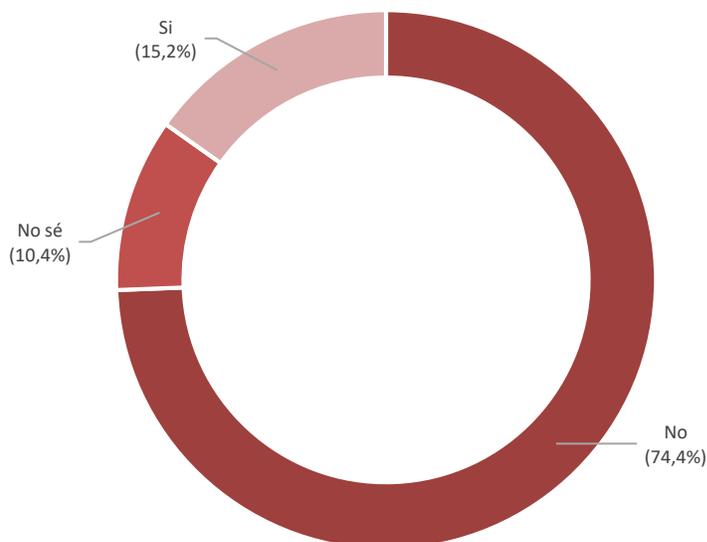
Además, numerosas organizaciones incluyeron la protección de las personas con relación a la violencia de género e intrafamiliar y la relajación de la imposición de aislamiento entre las prioridades de salud para la población con discapacidad. Una declaración de la Red Global de Acción por la Discapacidad (Global Action on Global Disability, GLAD) refuerza el valor de estas prioridades señalando que *la exclusión de las personas con discapacidad y sus familias del círculo completo de prevención, tratamiento y recuperación del COVID-19 tendrá un impacto significativo en los resultados de la lucha general contra la pandemia* (GLAD, 2020).

Según OPS (2020), algunas de las barreras más frecuentes mencionadas son el acceso a medidas básicas de higiene, las dificultades para mantener el distanciamiento físico debido a la necesidad de apoyos o porque las personas están institucionalizadas, la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno para personas con discapacidad visual y los obstáculos para acceder a la información de salud pública. Asimismo, y dependiendo de trastornos de salud que pueden estar asociados a algunas discapacidades, podrían correr un riesgo mayor de presentar casos más graves si contraen la infección.

### 3. Algunas medidas identificadas

A pesar de la percepción predominantemente negativa que se recoge en la consulta a miembros de organizaciones sociales vinculadas con la discapacidad (véase gráfico 8), muchas de las medidas implementadas por los países en los primeros meses de la pandemia parecen guardar estrecha relación con las recomendaciones internacionales antes mencionadas.

**Gráfico 8**  
Respuestas a la pregunta: ¿Considera que su país ha tomado en cuenta a las necesidades de salud de las personas con discapacidad en las respuestas a la crisis del COVID-19?  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

Si bien existen variaciones esperables en función de los diferentes niveles de recursos y capacidades de implementación disponibles en cada contexto, muchos países intentaron responder a los temores y la sensación de incertidumbre entregando información accesible en relación con la situación sanitaria y las opciones disponibles para evitar la interrupción de tratamientos.

La mayoría de los países informan, por ejemplo, haber implementado las pautas internacionales de la OMS y consultado con organizaciones de la sociedad civil para que la información básica sobre la pandemia y los servicios de salud contemple pautas de accesibilidad. Sin embargo, la percepción recogida a través de la ELIOS dista mucho de reflejar una situación satisfactoria en este terreno. Por un lado, la amplia mayoría de las personas consultadas califican mal o muy mal el acceso a información preventiva sobre el COVID-19 (véase gráfico 1).

Además, entre las respuestas a la pregunta sobre las medidas que hubiera querido que se tomaran, se destacan el *“acceso a información clara y accesible en las campañas sobre el COVID-19 (cómo prevenir y adónde acudir, entre otras)”* y *“la creación de mecanismos de consulta específicos para personas con discapacidad”*, así como *“que se tomen medidas para evitar esperas y simplificar trámites, valorando la vulnerabilidad al contagio que enfrentan las personas con discapacidad”*.

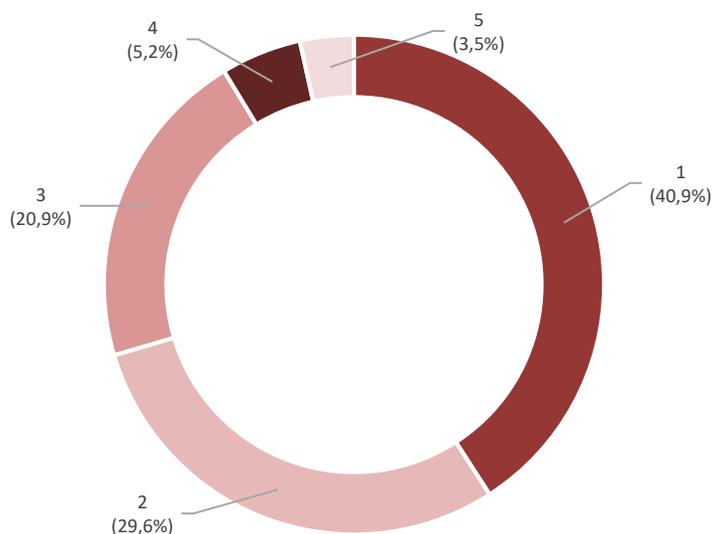
A pesar de esto, el relevamiento permite visualizar que al menos dos medidas básicas de accesibilidad fueron implementadas por la mayoría de los países:

- Los reportes epidemiológicos oficiales realizados desde el inicio de la pandemia, principalmente a través de reportes televisivos, incluyeron interpretación en lengua de señas y en muchos casos versiones simplificadas y con componentes iconográficos. Esto hizo que la información esencial estuviera disponible para las personas con discapacidad y sus familias desde el primer momento. Asimismo, países que no implementaron estas medidas de ajuste al inicio fueron mejorando a lo largo de las semanas.
- Las campañas que aportaron información preventiva sobre la transmisión del COVID-19 y promovieron las medidas básicas de higiene, distanciamiento social y cuarentena fueron comunicadas en casi todos los casos utilizando formatos multimedia (TV, radio, Internet, comunicación ambulante y prensa escrita) y modalidades accesibles (principalmente, lengua de señas). Asimismo, en Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, México, el Paraguay y el Uruguay, diversas organizaciones sociales locales e internacionales, elaboraron y difundieron materiales especialmente destinados a la población con discapacidad en formatos accesibles y conteniendo instrucciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19.

También hubo casos de materiales elaborados por el Estado (en algunos casos con apoyo de agencias internacionales de cooperación) que no contemplaron pautas de accesibilidad e inclusivos de la población con discapacidad.

En cuanto a la continuidad de tratamientos médicos y procesos de rehabilitación, que preocuparon y aún preocupan globalmente a toda la población, entre la población con discapacidad resulta claro que existe una percepción negativa con relación al acceso estos. Más del 70% de los consultados valoró muy negativamente el acceso a consultas y atención de salud (véase gráfico 9).

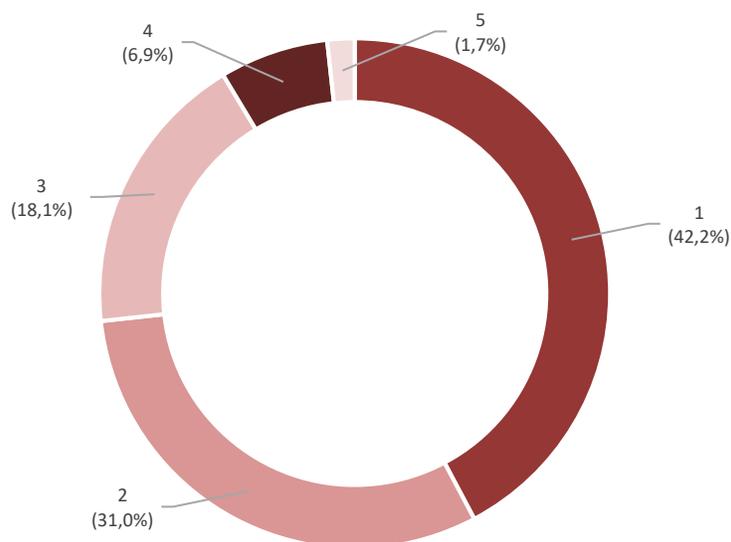
**Gráfico 9**  
**Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a servicios de consulta y atención de la salud**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

Igual porcentaje de valoraciones negativas se obtuvo al consultar sobre el acceso a información que explicitara modalidades alternativas de atención en los servicios y continuar con los tratamientos en curso (véase gráfico 10).

**Gráfico 10**  
**Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a información accesible sobre provisión de servicios de salud alternativos**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

El acceso a los servicios de salud implica desafíos particularmente complejos en el caso de muchas personas con discapacidad y sus familias dadas las barreras en el transporte y la dificultad de obtener los apoyos, asistencia personal y cuidados que son imprescindibles en muchos casos (OMS, 2011). En el contexto de la pandemia estos desafíos son aún más complejos: el coronavirus redefinió muchas áreas de atención, generó temores y reestableció barreras actitudinales y comunicacionales.

Las dificultades se incrementan cuando se trata de servicios o acciones que implican la responsabilidad de más de un sector o requieren la coordinación de redes interinstitucionales o equipos multidisciplinarios. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de la atención temprana a niños y niñas con discapacidad en programas de primera infancia. En este tipo de situaciones, las barreras se multiplican y es esperable que las estrategias previstas sean discontinuadas, como parece haber ocurrido.

La provisión de asistencia personal a personas con discapacidad que adquieren el COVID-19, así como la continuidad de servicios de asistencia cuando las personas que enferman son las proveedoras de cuidados, emergen como un cuello de botella frecuente y de compleja solución. La provisión de servicios alternativos de apoyo y atención (acceso a consulta vía telemedicina o propuestas de atención en línea de urgencias en salud mental, entre otros) fue apenas incipiente.

En la Argentina, Chile, el Ecuador y el Uruguay se sumaron servicios de interpretación en lengua de señas para entregar apoyo a quienes necesitaban garantizar la continuidad de prestaciones básicas, requerían aclarar dudas o buscaban información sobre los servicios disponibles y las modalidades de acceso. En el relevamiento realizado con la sociedad civil se mencionaron iniciativas de apoyo para generar alternativas de cuidado y atención a personas con discapacidad que lo necesitaban para mantener sus rutinas diarias en la Argentina, Colombia, Cuba, el Ecuador y el Uruguay, entre otros. En el Brasil, una red de familias de personas con discapacidad intelectual realizó una serie de seminarios web y elaboró materiales de apoyo mutuo a partir de su preocupación por el cuidado de sus hijos en caso de ellos ser internados o morir a causa del coronavirus. En todos los casos, estas iniciativas valiosas en términos de conocimiento de la realidad y necesidades de las personas con discapacidad se desarrollaron de forma espontánea y tuvieron un pequeño alcance.

Como ya se ha mencionado, las medidas de confinamiento obligatorio establecidas en casi todos los países de la región configuran una situación compleja para toda la población y un desafío particular para las personas con discapacidad (CEPAL, 2020). Si bien para algunas personas con limitaciones de movimiento el confinamiento no acarrea una situación nueva, dada la falta de acceso al transporte y las barreras en la infraestructura urbana que presentan la mayoría de las ciudades de la región, resolver necesidades cotidianas sin salir de casa ha implicado para la mayoría de ellas grandes desafíos.

La falta de autonomía ha incrementado las necesidades de apoyo y generado nuevas situaciones en el contexto de la pandemia. Para dar algunos ejemplos, el cumplimiento de algunas medidas básicas de higiene se ha visto limitado por la falta de accesibilidad física a lavatorios y otros elementos de higiene, el uso de mascarillas implicó limitaciones de comunicación para muchas personas sordas y la necesidad de tocar el entorno para movilizarse ha sido un inconveniente frecuente para las personas ciegas.

El relevamiento efectuado permite identificar lo que es percibido como problemas más frecuentes de la población con discapacidad y sus familias:

- La continuidad de asistencia personal y apoyos requeridos.
- Obstáculos para mantener el distanciamiento social por la necesidad de asistencia.

La flexibilización del confinamiento aparece mencionada con frecuencia entre las medidas que deberían tomarse según la percepción recogida en la encuesta ELIOS. Muchas de las respuestas obtenidas hacen referencia a horarios de circulación específicos, facilitación de acompañamientos en los desplazamientos de las personas con discapacidad, no uso de tapabocas en el caso de personas que dependen de la lectura labial y mayor accesibilidad en la adquisición de permisos de circulación.

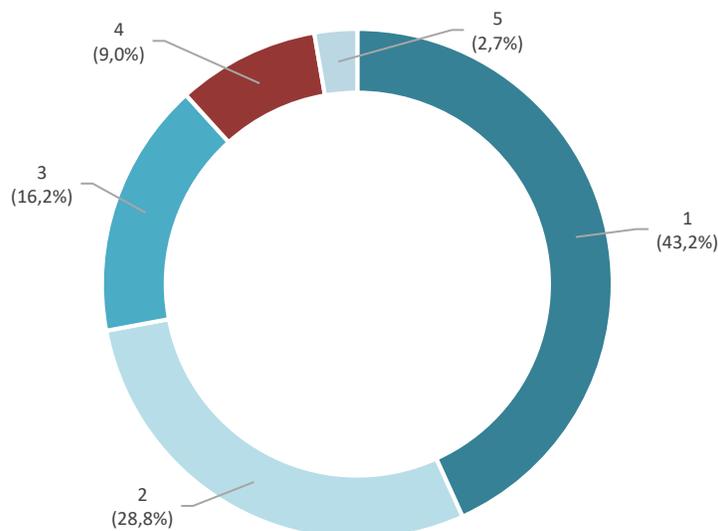
A medida que el confinamiento se extendía el, varios países implementaron mecanismos parciales o graduales de excepción para las personas con discapacidad y sus familias. En la Argentina, Chile, el Ecuador y Panamá se pusieron en práctica medidas para flexibilizar las restricciones, permitiendo que asistentes personales y personal esencial para el cuidado de personas con discapacidad pueda continuar realizando sus tareas.

Del mismo modo, se facilitó que las familias con hijos e hijas dentro del espectro de trastorno autista y otras discapacidades psicosociales puedan realizar paseos breves y otras actividades al aire libre para aliviar la convivencia con quienes son a menudo extremadamente dependientes de sus rutinas diarias. En algunos casos, estos mecanismos de flexibilización eliminaron el requisito de obtener un certificado habilitante para circulación, siendo suficiente el certificado de discapacidad.

En el contexto de los desafíos de salud mental, la protección contra la violencia intrafamiliar y de género ha sido una preocupación en muchos países, agencias internacionales y organizaciones de personas con discapacidad.

En muchas de las respuestas a la ELIOS, las personas consultadas reportan una exacerbación de las situaciones de abandono, castigos físicos, violencia intrafamiliar y de género, entre otras formas de violencia. Asimismo, valoran de manera muy negativa la accesibilidad a los servicios de consulta y protección contra la violencia (véase gráfico 11).

**Gráfico 11**  
**Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a servicios accesibles de consulta y protección contra la violencia**  
 (En porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

De todos modos, en varios países se han realizado esfuerzos para ampliar las medidas de protección ante el riesgo de aumento de la violencia de género durante el aislamiento social. En la Argentina, el Ecuador, el Perú y el Uruguay se identifica la existencia de iniciativas complementarias de sensibilización y atención accesible, activándose nuevas herramientas de apoyo como videollamadas con interpretación, geolocalización de asistencia legal y la posibilidad de enviar mensajes de texto desde teléfonos y aplicaciones. También se incluye como parte de estas propuestas la difusión de servicios accesibles y la geolocalización del acceso a asistencia legal.

## C. Protección social y cuidados

### 1. Panorama general

La protección social abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que tiene como objetivo la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población y garantizar niveles dignos de ingreso. Por lo tanto, la protección social se orienta a abordar los riesgos que enfrenta toda la población a lo largo del ciclo de vida, así como a los problemas estructurales de la pobreza y la desigualdad (Cecchini, 2019). Los sistemas de protección social abarcan: i) el pilar contributivo, o seguridad social, generalmente vinculado al empleo formal; ii) el pilar no contributivo, o asistencia social; iii) regulaciones del mercado laboral para promover y proteger el trabajo decente, y de forma transversal, iv) los sistemas de cuidados.

La correlación entre pobreza y discapacidad ha sido ampliamente documentada tanto en la región como a nivel global (ver, por ejemplo, Groce y otros, 2011; Ullmann y otros, 2020). Asimismo, los avances en la construcción de una arquitectura institucional, jurídica y operativa que garantice el acceso a derechos y protección social a personas con discapacidad es aún incipiente en la región (Ullmann, 2017).

En muchos países de la región, y según diversos criterios, como imposibilidad de trabajar o los bajos ingresos del hogar, las personas con discapacidad son receptoras de pensiones o transferencias monetarias. Sin embargo, los montos de estas pensiones o transferencias tienden a ser bajos, existen dificultades relacionadas con la selección de los destinatarios y los registros y procesos para certificar que la persona tiene una discapacidad son engorrosos (Ullmann y otros, 2020). Los bajos montos de estas pensiones y transferencias no se corresponden con los altos niveles de pobreza en hogares con personas con discapacidad ni con los costos adicionales que implica tener un miembro de la familia con una discapacidad, lo que justificaría montos de transferencias diferenciados y superiores a los destinados a la población sin discapacidad (Ullmann y otros, 2020).

En varios sentidos, esta arquitectura de protección social carga aún con los efectos negativos resultantes de la discriminación y exclusión de las personas con discapacidad heredado del siglo XX y arraigado en un enfoque en el que predominan aspectos asistencialistas y caritativos hacia la discapacidad (Meresman, 2016). En términos prácticos, esta situación implica una fuerte precariedad ante cualquier crisis, ya que en casi toda la región la población con discapacidad se encuentra entre los quintiles más pobres, experimenta mayores tasas de desempleo y depende de sus propias redes familiares y comunitarias para acceder a los cuidados básicos y afrontar gastos como asistencia personal o salud<sup>12</sup>, los que muy probablemente en la actual situación pueden resultar escasos y haber incrementado su costo.

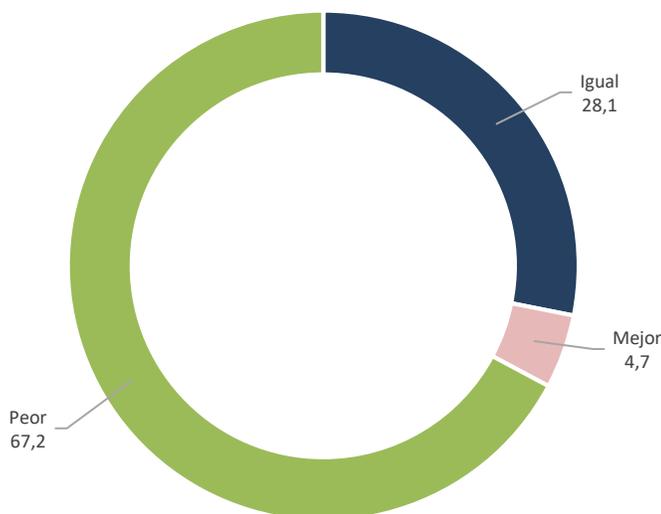
La pandemia provocada por el COVID-19 ha implicado que la discontinuidad de las intervenciones de los sistemas de protección y cuidado a las personas con discapacidad esté entre los principales desafíos impuestos a la población con discapacidad. Las Naciones Unidas han hecho un llamado a los Estados para que otorguen prioridad a las situaciones de pobreza y privación de las personas con discapacidad en sus planes de gestión de crisis (Naciones Unidas, 2020).

La difícil situación previa podría explicar lo que se recoge en la ELIOS, ya que si bien un 67,2% percibe que la situación es ahora peor para esta población, un porcentaje también significativo (28,1%) la percibe como igual de negativa y adversa que antes de la pandemia (véase gráfico 12).

---

<sup>12</sup> Una reciente encuesta realizada por la ONG Inclusive a 1400 personas de la región reveló que el 87,5% de los cuidados cotidianos que las personas con discapacidad requieren en sus hogares son provistos por un familiar, un 7,5% por servicios privados y apenas un 5% por el Estado.

**Gráfico 12**  
**Respuestas a la pregunta, en conexión a la protección social: ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19?**  
(En porcentajes)



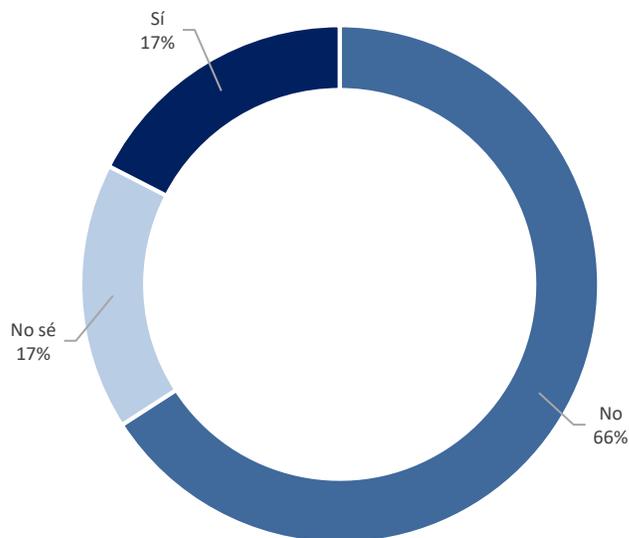
**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

## 2. Barreras y desafíos frecuentes en el acceso a protección social durante la pandemia

Como ya se mencionó, muchos países anunciaron transferencias monetarias de emergencia para la población más vulnerable en el marco de la pandemia. Sin embargo, la información disponible impide reconocer en qué medida la población con discapacidad ha sido efectivamente contemplada y qué adaptaciones y ajustes han estado disponibles para que accedan a la información sobre estos beneficios y a los apoyos que pudieran requerir para solicitarlos.

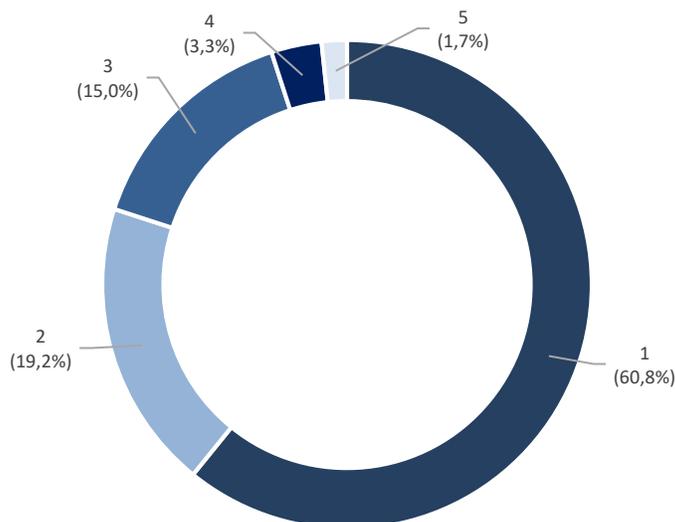
El intento de verificar esta situación a través de la ELIOS y las entrevistas realizadas con informantes calificados confirmó las dudas predominantes en este sentido, generando un 65,9% de percepciones negativas y apenas un 17,5% de positivas (véase gráfico 13). Además, el 80% de las personas valoraron negativamente el acceso a asistencia financiera de emergencia en el contexto de la crisis (véase gráfico 14).

**Gráfico 13**  
**Respuestas a la pregunta:**  
**Indique si su país ha tomado en cuenta las necesidades de protección social de las personas con discapacidad y de sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

**Gráfico 14**  
**Valoración de 1 a 5 sobre el acceso a asistencia financiera de emergencia en el contexto de la crisis**  
*(En porcentajes)*

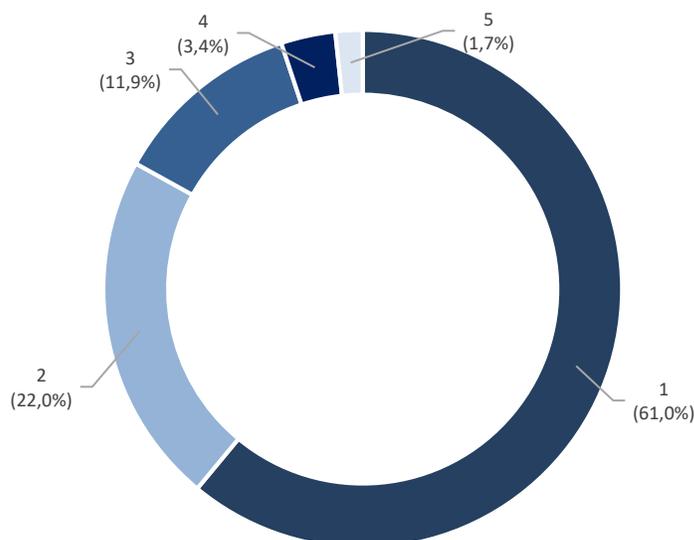


Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

La propia certificación de la discapacidad operó como un elemento obstaculizador, ya que en la mayoría de los países solo acceden a prestaciones quienes cuentan con un certificado vigente. Al interrumpirse su entrega, para evitar riesgos a la salud, muchas personas quedaron impedidas de certificar su condición y,

consecuentemente, de acceder a las prestaciones previstas. Si bien, como se verá a continuación, varios países procuraron simplificar los mecanismos burocráticos para este trámite, una amplia mayoría de las personas consultadas valoró negativa y muy negativamente las medidas tomadas (véase gráfico 15).

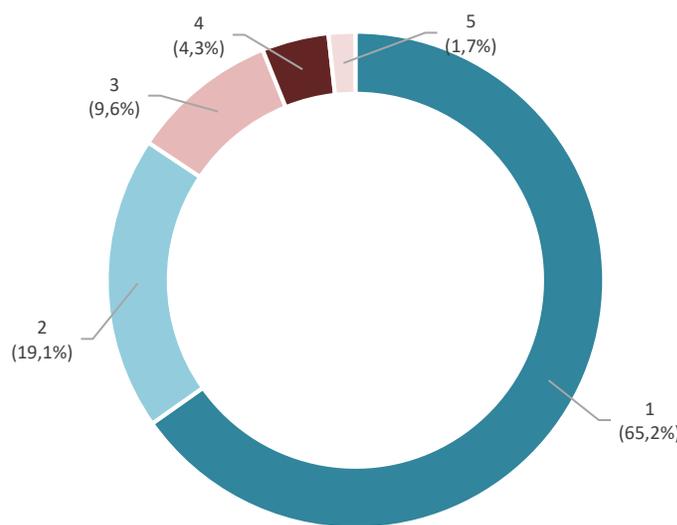
**Gráfico 15**  
Valoración de 1 a 5 sobre simplificar requisitos para obtener certificados y otras herramientas de acceso a derechos  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

Como ya se ha planteado, la continuidad de los sistemas de cuidado configura uno de los desafíos más complejos en relación con la protección social de la población con discapacidad. Si bien la provisión de cuidados de manera voluntaria por integrantes de las familias hizo que en muchos casos los cuidados no fueran interrumpidos durante la pandemia, una vez más la ELIOS revela una percepción negativa acerca del acceso a apoyos por parte del Estado que permitan proveer estos cuidados de manera sustentable (véase gráfico 16).

**Gráfico 16**  
Valoración de 1 a 5 sobre apoyos a personas con discapacidad aisladas en el hogar  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

Por la situación económica derivada de la pandemia, muchas familias que tienen integrantes con discapacidad han comenzado a disminuir los gastos asociados a servicios terapéuticos y apoyos pedagógicos a los que habían accedido con anterioridad. Estas labores, antes realizadas por otras personas, recaen ahora en los integrantes del grupo familiar y, muy particularmente, en las mujeres, aumentando las brechas de género relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. La fuerte brecha de género en relación con los cuidados se encuentra ampliamente documentada (Naciones Unidas, 2016) y no hace más que sumarse a las inequidades que se reflejan en esta realidad. Un informe reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala la necesidad de medidas de protección social sensibles al género (OIT, 2020), lo que podría implicar la búsqueda de modalidades que reconozcan y formalicen estos mecanismos *ad hoc* de cuidados basados en la familia y la comunidad.

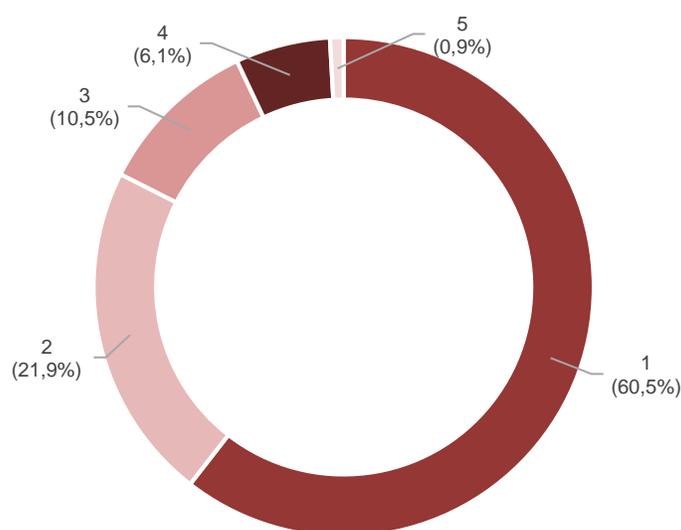
### 3. Algunas medidas identificadas

Varios países de la región implementaron mecanismos de transferencia monetaria tanto en la forma de aumento, anticipo y ampliación de los beneficios preexistentes como a través de bonos, tickets de alimentación, productos de higiene y partidas para otros gastos extraordinarios que, en principio, se aplican por única vez.

Según la información recogida, al menos en la Argentina, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú se implementaron estas medidas, las que fueron acompañadas por acciones orientadas a brindar acceso a consultas e información a la población con discapacidad a través de mensajes vía WhatsApp e Internet. Los gobiernos de Chile, Costa Rica, Guatemala y el Uruguay también impulsaron la entrega de productos de primera necesidad a las personas con discapacidad a partir de campañas de cooperación con empresas privadas que se sumaron a la respuesta ante la emergencia.

A pesar de la preocupación existente a nivel internacional desde antes de la pandemia (Naciones Unidas, 2016) acerca de las personas con discapacidad que viven de manera permanente en instituciones psiquiátricas, de rehabilitación o dedicadas a la atención de adultos mayores y en situación de calle, es poca la información que logró reunirse acerca de medidas tomadas en este ámbito. No sorprende, entonces, la valoración altamente negativa de las medidas tomadas (véase gráfico 17) y la demanda permanente de acompañamiento legal ante reclamos judicializados, tal como se recogió en la ELIOS.

**Gráfico 17**  
Valoración de 1 a 5 sobre acciones para proteger a personas con discapacidad que viven en instituciones  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

Si bien es esperable que otros países hayan tomado medidas básicas para proteger la vida de las personas con discapacidad institucionalizadas, apenas en la Argentina, Chile y el Ecuador se reportó información sobre desarrollo de protocolos y operativos de sanitización en las residencias, muchas veces en colaboración con las fuerzas armadas y las autoridades nacionales de discapacidad.

## D. Trabajo

### 1. Panorama general

Existe una gran preocupación a nivel global por los efectos que la pandemia tiene y tendrá en relación con la actividad laboral y económica de todas las personas, particularmente aquellas que trabajan en condiciones precarias, inestables o de informalidad. La OIT ha manifestado que además de los riesgos a la salud y la vida de las poblaciones, la irrupción del COVID-19 representa una amenaza de largo plazo a los medios de vida y el bienestar de millones de personas.

Considerando la grave situación económica que ha provocado la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento y distanciamiento físico para prevenir el contagio del COVID-19, un significativo número de pequeñas, medianas y grandes empresas, así como instituciones públicas y privadas, se están cerrando y/o desvinculando personal. Las medidas de confinamiento y distanciamiento físico también han tenido un impacto muy fuerte sobre trabajadores y trabajadoras informales, cuyas actividades requieren de un contacto interpersonal más estrecho.

Desde los primeros días de la crisis pudo establecerse que el empleo sería una de las áreas en las que se percibiría un fuerte impacto sobre la situación de las personas con discapacidad, tomando en cuenta que en general tienen un vínculo muy débil con el mercado laboral formal y que su frecuente inserción en el sector de servicios y en la informalidad las deja expuestas a la inmediata disminución de la demanda en casi todos los casos (CEPAL, 2020).

En este contexto, las Naciones Unidas han solicitado a los países garantizar que las dificultades económicas durante la crisis se aborden también con relación a las personas con discapacidad, protegiendo sus empleos y abordando las barreras adicionales que enfrentan para satisfacer sus necesidades básicas (Naciones Unidas, 2020).

Una vez más, los datos disponibles sobre esta realidad son escasos. Sin embargo, fuentes mencionadas por OIT (OIT, 2020) dan como ejemplo un 39% de pérdida de ingresos entre la población con discapacidad en el Paraguay. En el Ecuador, por su parte, el seguimiento que realiza CONADIS a la inclusión laboral permite observar que más de 2.700 personas con discapacidad han sido desvinculadas laboralmente como efecto de la crisis económica en los primeros meses de la pandemia<sup>13</sup>.

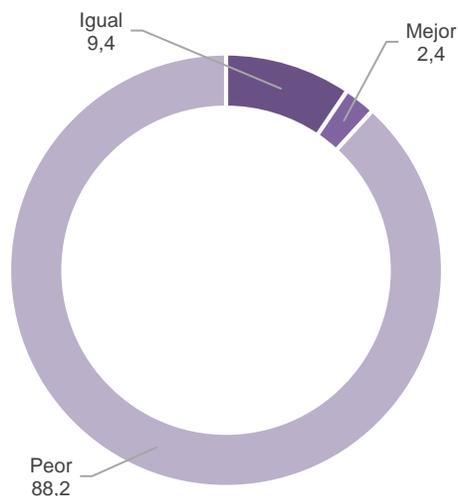
En el mismo sentido, una encuesta realizada recientemente por la OIT a empresas inclusivas en varios países de América Latina durante el mes de mayo de 2020 confirma la preocupación que existe en estas empresas y señala que no hay seguridad sobre hasta cuándo las empresas podrán mantener su compromiso con la inclusión (OIT, 2020).

Puede observarse una vez más la percepción negativa que se recoge de la consulta a la sociedad civil. En esta encuesta, la opinión es unánime al describir un escenario peor para las personas con discapacidad en su acceso al trabajo y la participación en la actividad económica (véase el gráfico 18).

---

<sup>13</sup> Véase más información [en línea] <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/ACCIONES-EN-EL-AMBITO-DE-LA-DISCAPACIDAD.pdf>.

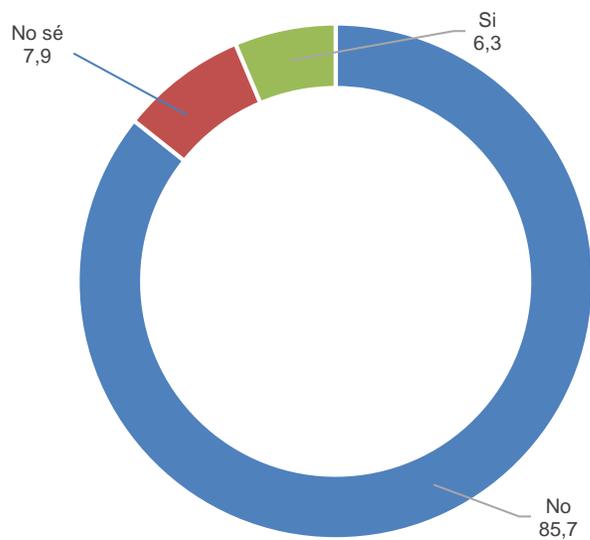
**Gráfico 18**  
**Respuestas a la pregunta: en conexión al trabajo y la actividad económica, ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19?**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

Asimismo, apenas un 6,3% de las personas consultadas indica que las necesidades de las personas con discapacidad en relación con el trabajo y su actividad económica han sido tomadas en cuenta (véase el gráfico 19).

**Gráfico 19**  
**Respuestas a la pregunta: ¿Considera que su país ha tomado en cuenta a las necesidades de trabajo y apoyo a la actividad económica de las personas con discapacidad en el marco de la crisis del COVID-19?**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

## 2. Prioridades y barreras en el acceso a la actividad laboral y económica durante la pandemia

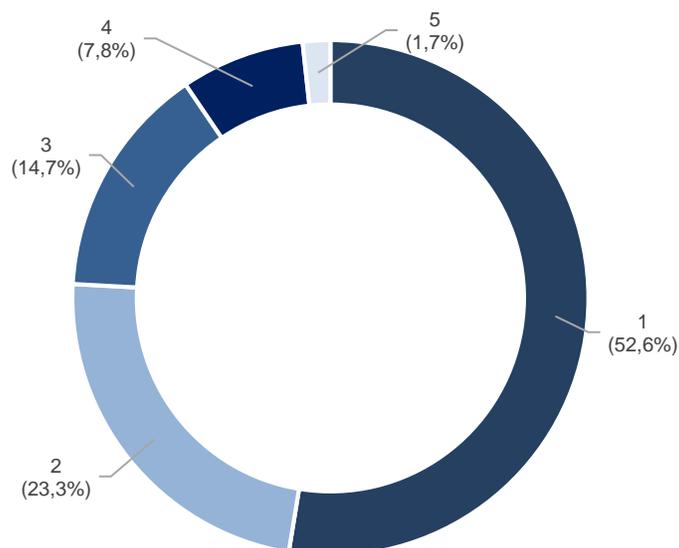
La inserción laboral de las personas con discapacidad está históricamente condicionada por factores que incluyen aspectos del entorno (la accesibilidad al transporte, la disponibilidad de ajustes razonables en los lugares de trabajo y la persistencia de estereotipos negativos, entre otros), la escasa calificación técnica y profesional de las personas y las bajas expectativas de sus familias. En consecuencia, las personas con discapacidad se encuentran en una situación estructural de desventaja y enfrentan barreras que en el contexto de la pandemia complejizan más aun sus posibilidades de tener empleo, desarrollar emprendimientos o avanzar en su actividad profesional o productiva (CEPAL, 2020).

A través de la ELIOS pueden identificarse algunas de las prioridades percibidas por las organizaciones y redes sociales vinculadas a la discapacidad tales como la protección a los puestos de trabajo, la flexibilización de exigencias para el trabajo presencial y la generación de herramientas de apoyo como préstamos y excepciones impositivas que contribuyan a sostener los actuales trabajos y estimulen nuevas oportunidades de inserción, muy especialmente, en el terreno del teletrabajo.

Coincidentemente, la ya mencionada encuesta desarrollada por OIT entre empresas inclusivas de Chile, México, el Paraguay y el Perú permite observar una disposición favorable de las empresas hacia el teletrabajo para mitigar riesgos en la salud de sus trabajadores con discapacidad y porque constituye una opción para dar continuidad al empleo de estos trabajadores durante la pandemia. Sin perjuicio de ello, para que esto sea posible, las personas con discapacidad tienen que contar con las tecnologías necesarias y sus funciones laborales deben ser compatibles con el teletrabajo (Ullmann y otros, 2018).

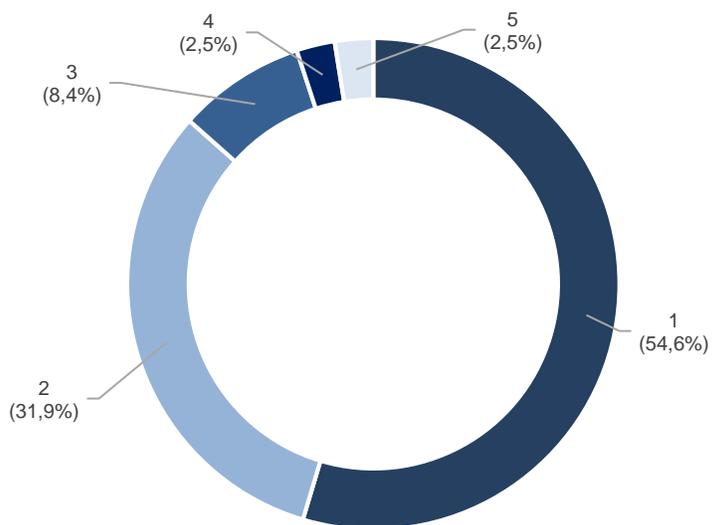
A pesar de esto, la valoración recogida a través de la ELIOS es en todos los casos negativa y/o muy negativa en cuanto a la percepción sobre las medidas tomadas (véase gráfico 20, 21 y 22).

**Gráfico 20**  
Valoración de 1 a 5 sobre acciones para flexibilizar las exigencias para el trabajo presencial a través de ajustes razonables para teletrabajo  
(En porcentajes)



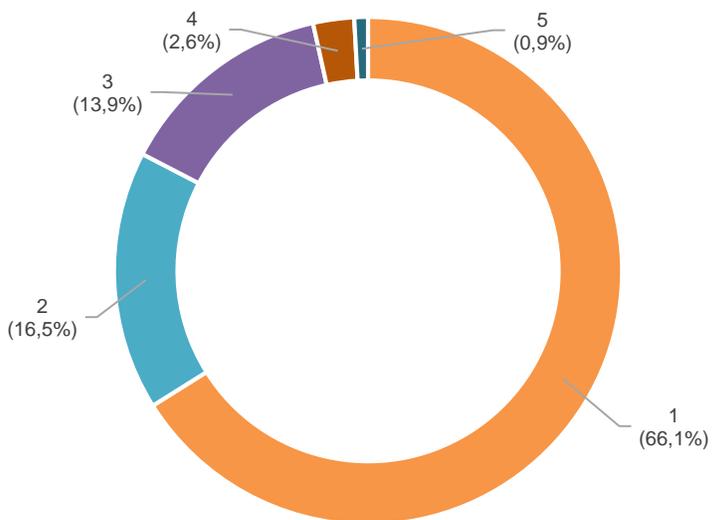
**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

**Gráfico 21**  
**Valoración de 1 a 5 sobre medidas de protección especial a los puestos de trabajo de las personas con discapacidad**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

**Gráfico 22**  
**Valoración de 1 a 5 sobre medidas de acceso a préstamos y/o excepciones impositivas a pequeñas empresas donde trabajan personas con discapacidad**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS. En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.

### 3. Algunas medidas identificadas

Al momento de redactarse este informe, algunos países han comenzado a ensayar medidas de respuesta a la crítica situación que enfrentan sectores importantes de la población a causa de la pérdida de las fuentes laborales y disminución de la actividad económica. En la Argentina, el Ecuador y México se ha buscado incluir a la población con discapacidad en las respuestas implementadas y hacer accesibles las herramientas disponibles para no empeorar su situación.

En la Argentina, por ejemplo, el gobierno incorporó a los trabajadores con discapacidad en una línea de promoción del empleo asalariado, aportando ayudas económicas mensuales para subsidiar su salario<sup>14</sup>. En el Ecuador y México se expidieron directrices para que las personas con discapacidad puedan continuar realizando teletrabajo incluso en las etapas de reintegro de otros trabajadores a la actividad presencial.

Por su parte, en el Ecuador, el CONADIS contactó a cada una de las más de 20.000 empresas e instituciones públicas en las cuales se desempeñan laboralmente personas con discapacidad y se les exhortó al teletrabajo como modalidad para todo este grupo de atención prioritaria. Además, desde el Ministerio de Trabajo se indicó a todas las instituciones del sector público que no se puede considerar a personas con discapacidad o sustitutos laborales para la supresión de puestos; así como la emisión de Acuerdos Ministeriales para disponer las directrices para el retorno al trabajo en el sector privado y público, especificando que las personas con discapacidad y sustitutos deben mantenerse en teletrabajo o trabajo en domicilio. Adicionalmente, en la página web del CONADIS se creó un formulario para conocer dificultades laborales de personas con discapacidad, realizar las coordinaciones correspondientes y dar seguimiento al cumplimiento de sus derechos laborales.

En Colombia se ha procurado incluir a los trabajadores con discapacidad en las medidas tomadas para todos los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, el ahorro previsional, subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral.

En el Perú, antes de la pandemia ya existía una Política de Teletrabajo en la que están incluidas las personas con discapacidad. En el contexto de la pandemia, el teletrabajo se convirtió por norma en trabajo remoto para todos los trabajadores que puedan realizarlo incluyendo a las personas con discapacidad. Además, el país cuenta con una Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad<sup>15</sup>, capacitación a los servicios del Centro de Empleo (Bolsa de Trabajo, Acercamiento Empresarial, Asesoría para la Búsqueda de Empleo e Información de Mercado) de las Direcciones Regionales de Trabajo a nivel nacional, sobre la inclusión de personas con discapacidad con perspectiva de discapacidad, así como servicios de orientación sobre derechos para recibir consultas de trabajadores con discapacidad.

---

<sup>14</sup> En la Argentina las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en sus decretos de necesidad y urgencia muestran, en materia de derechos laborales, una especial observación y atención en la salud y seguridad (mediante la protección específica —a cargo de los empleadores quienes deberán garantizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud— para preservar la salud de los trabajadores comprendidos en los supuestos de excepción, y el posterior reconocimiento del COVID-19 como enfermedad profesional para quienes están exceptuados del aislamiento), la estabilidad, el salario (mediante la prohibición de suspensiones y la garantía de su percepción, pese a la imposibilidad de prestar servicios por causa del aislamiento). Existe el Programa de Asistencia Económica de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) para empleados formales del sector privado que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia y medidas de apoyo para las personas monotributistas y autónomas que registraron un recorte significativo en sus ingresos. En el primer caso, el Estado paga al trabajador parte de su salario; en el segundo, se compromete como garante de créditos a tasa cero que contarán con un período de gracia de 6 meses y podrán abonarse en, como mínimo, 12 cuotas fijas sin intereses.

<sup>15</sup> Basado en la Resolución Ministerial 105-2015-TR.

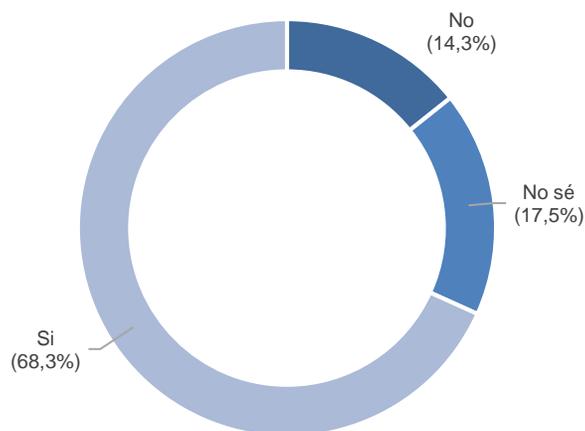
## IV. Acciones de ayuda mutua

La vasta experiencia y el conocimiento acumulado a través de los años por las organizaciones de personas con discapacidad y las redes de familias se reflejan a menudo en el desarrollo de prácticas solidarias y de ayuda mutua de gran utilidad y efectividad.

Al inicio de la crisis causada por el COVID-19 muchas organizaciones sociales vinculadas a la discapacidad reaccionaron de manera inmediata con iniciativas de ayuda dirigidas a esta población. Si bien muchas de ellas son acciones de pequeña escala y con un enfoque voluntarista, puede percibirse que generan prácticas que ponen en el centro las necesidades concretas de la comunidad a la que están dirigidas a partir de recursos y capacidades propias (Meresman, 2016).

En la ELIOS, un 68,3% de las personas consultadas respondió que conoce acciones de ayuda autogestionadas por la comunidad (véase gráficos 23). Las iniciativas se distribuyen proporcionalmente entre las diferentes poblaciones destinatarias, con una leve mayoría en favor de acciones destinadas al apoyo de “familias que tienen hijos/as con discapacidad” y a “niños y niñas con discapacidad”.

**Gráfico 23**  
**Respuestas a la pregunta ¿Conoce acciones solidarias realizados por organizaciones sociales en su país que apoyen a las personas con discapacidad?**  
*(En porcentajes)*

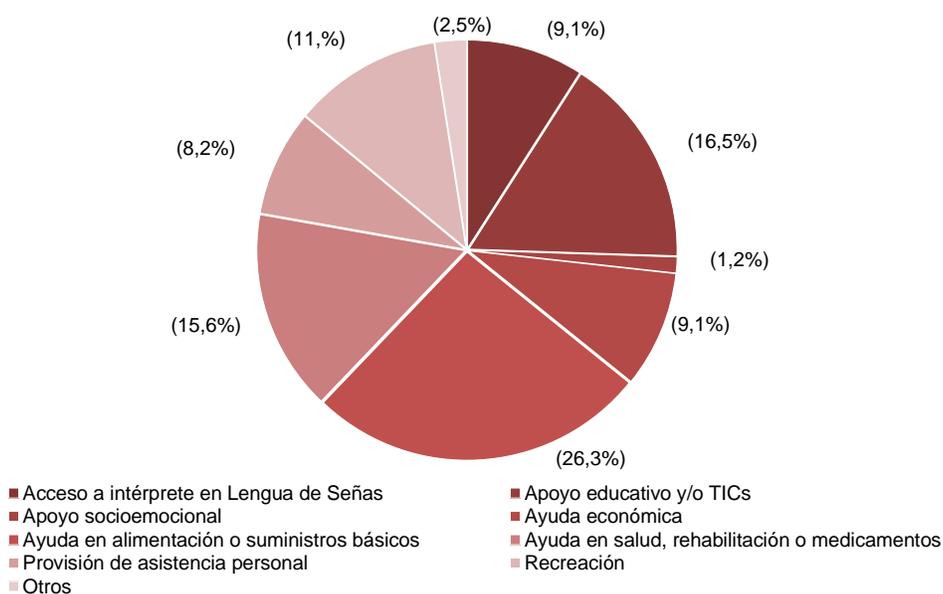


**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

Los resultados de la ELIOS parecen indicar una menor atención de este tipo de acciones dirigidas a la población de mujeres con discapacidad, reflejando seguramente la reproducción de aspectos que a menudo reproducen la postergación de las mujeres en la agenda de las organizaciones de personas con discapacidad y perpetuando sus desventajas estructurales.

Los programas de ayuda en alimentación y suministros básicos son, junto con el apoyo educativo y la ayuda en salud y rehabilitación, los mencionados con mayor frecuencia por las personas y organizaciones consultadas, seguidos por las acciones enfocadas en el apoyo emocional y la recreación (véase gráfico 24).

**Gráfico 24**  
**Respuestas a la pregunta ¿Conoce acciones solidarias realizados por organizaciones sociales en su país que apoyen a las personas con discapacidad?**  
*(En porcentajes)*



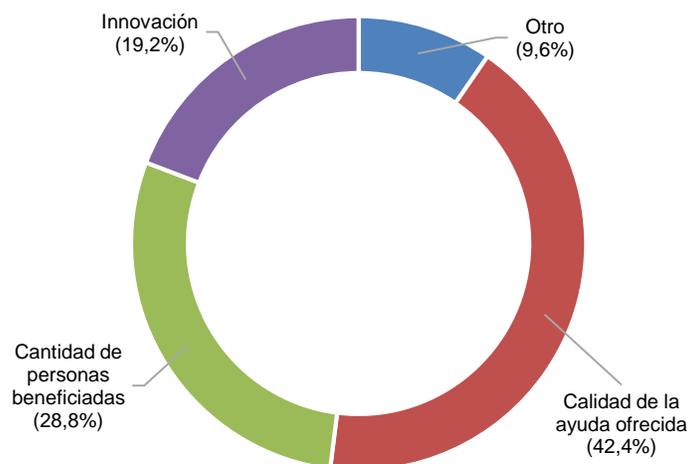
**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

Organizaciones de personas con discapacidad de la Argentina, Colombia, Costa Rica y Guatemala desarrollaron campañas de abogacía para reclamar por protocolos de atención a las personas con discapacidad en los servicios de salud, y presentaron recursos de amparo contra medidas de discriminación y protección contra el desempleo. Entre los ejemplos proporcionados, predominan las siguientes:

- Ayuda en alimentación y suministros básicos, a través de colectas y otras iniciativas solidarias que entregan alimentos, medicamentos, productos de higiene y tapabocas en la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y el Uruguay.
- Apoyo educativo y acceso a la información: desarrollo de servicios autogestionados de videollamada para apoyo y consulta escolar. Acceso a información sobre el COVID-19 y comunicados accesibles sobre prevención y contagio, como por ejemplo, en Colombia y Guatemala.
- Apoyo socioemocional y logístico a familias con discapacidad en situación de confinamiento. Redes de apoyo psicológico y contención a personas con discapacidad y familias, apoyo para realizar compras y trámites, y para mantener vínculos en la Argentina, Colombia, Panamá y el Uruguay.

Significativamente, casi el 42,4% de las personas consultadas perciben “la calidad de la ayuda ofrecida” como principal fortaleza de estas acciones, seguida de la “cantidad de personas beneficiadas” (28,8%) y “el carácter innovador” de estas (19,2%) (véase gráfico 25).

**Gráfico 25**  
**Respuestas a la pregunta sobre la principal fortaleza de las iniciativas llevadas a cabo por la sociedad civil**  
*(En porcentajes)*



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

El anexo 3 presenta la información recogida sobre las iniciativas de ayuda mutua implementadas por organizaciones de personas con discapacidad realizadas en el marco de la crisis del COVID-19 y que fueron identificadas a través de la ELIOS.



## V. Reflexiones finales

La población con discapacidad de América Latina y el Caribe es altamente vulnerable a los impactos sociales y económicos de la pandemia del COVID-19 debido a desafíos estructurales preexistentes como su situación de pobreza y las profundas desigualdades que les afectan en todos los ámbitos. Los efectos de esta pandemia podrían generar importantes retrocesos en los tímidos avances en la situación de inclusión social y el efectivo acceso a derechos de las personas con discapacidad.

La escasa información disponible a nivel regional en el contexto actual impide estimar con datos fehacientes el impacto de la pandemia sobre la población con discapacidad ni cuántas personas con discapacidad acceden a las medidas de mitigación y control que se están implementando en las áreas de salud, educación, protección social y trabajo. Algunas de las preguntas fundamentales permanecen abiertas: ¿cuántos estudiantes con discapacidad no pueden continuar con sus estudios?, ¿cuántas familias han visto interrumpidas las estrategias de cuidado y rehabilitación que requieren sus integrantes con discapacidad?, ¿cuántas niñas y mujeres con discapacidad requieren protección para no ser víctimas de violencia de género o intrafamiliar?, ¿cuántas personas con discapacidad han perdido su empleo?

Para evaluar la situación de la población con discapacidad esta información es crucial; sin embargo, preocupa comprobar que en muy pocos casos esta se recopila o analiza. En el actual contexto, y especialmente en el futuro inmediato, es imprescindible fortalecer la recopilación y sistematización de datos sobre discapacidad en los instrumentos de los sistemas nacionales estadísticos; en particular, en las fuentes administrativas.

Otro mensaje que se desprende de este relevamiento es que parece haber aún pocas medidas que consideren a la población con discapacidad de manera objetiva. Como se señala en este informe, si bien muchas veces se menciona a las personas con discapacidad como parte de un listado de grupos presumiblemente vulnerables, no se proponen indicadores clave que permitan comprobar si las adaptaciones y ajustes razonables han sido implementadas para asegurar su efectivo acceso a servicios, programas o beneficios. En términos del acceso a educación, salud, protección social, protección contra la violencia, trabajo decente y mitigación de la pobreza, entre otros, esto resulta incoherente con la vulnerabilidad estructural de una parte importante de la población con discapacidad, la que podría verse exacerbada no solo durante la

pandemia, sino también en el periodo de reactivación, que seguramente no seguirá una trayectoria lineal. Es esencial que las personas con discapacidad sean consideradas en las medidas de mediano y largo plazo de reactivación y recuperación para asegurar que no se queden (más) atrás y que las medidas de reconstrucción sean equitativas e inclusivas.

El relevamiento realizado para este informe permitió identificar tensiones y desafíos en relación con las medidas tomadas por los Estados para atender la crisis del COVID-19 y la percepción sobre estas que tienen los referentes de la sociedad civil y organizaciones vinculadas a la discapacidad. Si bien la información recogida muestra esfuerzos importantes por parte de los gobiernos para responder de manera inclusiva a una situación que desafía integralmente sus sistemas de educación, salud y protección y genera una importante crisis sanitaria, social y económica, la encuesta ELIOS sobre la cual se basa este informe presenta una valoración predominantemente negativa sobre las medidas tomadas y una percepción pesimista acerca de los escenarios por venir para la población con discapacidad. Una posibilidad es que los esfuerzos de los gobiernos no han sido comunicados de manera efectiva a la población con discapacidad. Sin perjuicio de lo anterior, una parte importante de esta tensión puede explicarse a través de la ausencia de instancias de consulta y colaboración entre los responsables de las políticas públicas y las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la discapacidad, tal como se comprueba en este relevamiento. Es probable que la desconexión entre las medidas implementadas y las instituciones representativas de la población con discapacidad predispone a una valoración negativa por parte de los destinatarios por haber sido establecidas sin la suficiente consulta e involucramiento de las propias personas con discapacidad. Es claro que una situación de emergencia implica rapidez en la definición de las acciones de respuesta, pero la participación debe ser contemplada desde el inicio para que las medidas adoptadas sean inclusivas y sensibles a las necesidades de la población con discapacidad. En términos prácticos, estos desencuentros entre las acciones del Estado y las expectativas de las organizaciones y redes vinculadas a las personas con discapacidad muchas veces implican una duplicación de esfuerzos y pérdida de oportunidades en cuanto a complementar las medidas universales que se toman con ajustes y recursos de apoyo sensibles a las diferencias y a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Como este relevamiento ha permitido comprobar, tales capacidades de apoyo existen y se desarrollan muchas veces en el terreno de la ayuda mutua, en pequeña escala y con escasos recursos, apelando a la cohesión y el carácter voluntario de las instituciones tradicionales y redes de familias vinculadas a las personas con discapacidad.

La pandemia tiene un efecto *analizador* (análisis, descomposición)<sup>16</sup> que permite visualizar algunos de los principales problemas y factores que determinan la situación de las personas con discapacidad en la región. Una mirada más minuciosa puede permitirnos también observar oportunidades de acción inéditas, basadas en una mejor utilización de los recursos disponibles en la sociedad para mitigar el impacto de la pandemia y generar las respuestas inclusivas que se necesitan para continuar protegiendo derechos y evitar que las personas con discapacidad se queden atrás. Entre las observaciones que emergen de este relevamiento y podrían orientar la concreción de algunas de estas oportunidades, se pueden mencionar las siguientes:

- Fortalecer las acciones universales garantizando la visibilidad y no discriminación de la población con discapacidad.

El relevamiento realizado confirma la necesidad de dar continuidad al esfuerzo que muchos países de la región realizan para visibilizar a la población con discapacidad mediante las medidas universales y tomar en cuenta sus necesidades de acceso a servicios básicos, imprimiendo un enfoque inclusivo transversal a todas las políticas y acciones de respuesta a la crisis.

Si bien existen desafíos presupuestarios y nudos críticos en la implementación, la buena noticia es que en la región se cuenta con el conocimiento y la experiencia suficiente para que toda la información preventiva, los

---

<sup>16</sup> Loureau señala que “el prisma es un analizador de la luz” en la medida que descompone y permite observar los haces de distinto color que solo se pueden visualizar cuando un haz de luz blanca atraviesa por el prisma (2008).

servicios básicos de salud y buena parte de las medidas de protección social y económica cuenten con las adaptaciones y ajustes que se requieren para proteger el principio de no discriminación por motivo de discapacidad.

En el caso de la educación, es necesario que las medidas universales (adaptaciones curriculares y diseño inclusivo de las plataformas y propuestas de educación en línea) sean acompañadas de los recursos de apoyo disponibles muchas veces en las redes de educación especial, así como a nivel de las familias y la comunidad.

Tanto la situación actual como la perspectiva de futuras epidemias imponen el desafío y la oportunidad de invertir en el acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a conectividad y equipamiento en sus hogares, cerrando la brecha digital que hasta ahora les ha impedido acceder de forma igualitaria a la educación en línea, dejándoles atrás y comprometiendo los avances en el derecho a una educación inclusiva de calidad.

- Impulsar acciones específicas y sensibles a las diferencias.

La creciente visibilidad de la población con discapacidad en el contexto de las políticas generales todavía no ha logrado garantizar el acceso de los grupos más vulnerables a derechos básicos, generando también con frecuencia brechas importantes en la calidad de los servicios que reciben lo que perjudica y deja aún más atrás. Para avanzar en el desarrollo de acciones específicas y sensibles a las necesidades de los diferentes grupos serán necesarios puentes e interfases nuevas en los espacios de coordinación política y técnica, así como recursos presupuestarios vinculados a indicadores específicos para estimular la gestión asociada de recursos públicos y activos comunitarios.

Para avanzar en esta dirección será importante: i) identificar las necesidades y ajustes específicos asociados a cada discapacidad en el marco de las respuestas al COVID-19, por ejemplo necesidades de apoyo para acceder al sistema educativo o costos adicionales que genera la discapacidad y que debería reflejarse en los esquemas de ingreso básico de emergencia; ii) inventariar recursos y capacidades disponibles tanto en el Estado como en la sociedad en relación con estas necesidades y ajustes específicos; iii) movilizar recursos y asistencia técnica para amplificar el alcance de acciones específicas como la entrega de alimentos e insumos básicos a través de modalidades participativas y solidarias, la provisión de intérpretes de lenguas de señas a través de cooperativas de intérpretes, la asistencia a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar y cuidados a los grupos más excluidos, entre otros.

- Multiplicar la consulta y participación de organizaciones sociales y redes vinculadas con la discapacidad.

Como ya se ha mencionado, la crisis abre la posibilidad de repensar formas de articulación e integración entre las políticas públicas y activos sociales y comunitarios que son imprescindibles para el desarrollo inclusivo. El primer paso para esto implica establecer mecanismos de consulta y participación locales que permitan volcar en las medidas y estrategias generales de respuesta al COVID-19 todo el conocimiento, experiencia y recursos de las organizaciones y redes vinculadas a las organizaciones de personas con discapacidad. Esto permitirá conocer las necesidades de este colectivo e identificar capacidades de apoyo que son esenciales para “cambiar la narrativa” (OIT, 2020) y transformar los enfoques verticales y asistencialistas que continúan siendo los más frecuentes en el campo de la discapacidad.

Algunas de las oportunidades de colaboración y puesta en escala de acciones asociadas que pueden identificarse a partir de este relevamiento incluyen, por ejemplo:

- El aprovechamiento de datos e información territorial valiosa que disponen las organizaciones de personas con discapacidad y que podrían contribuir a focalizar las respuestas más urgentes en las familias y personas que más lo necesitan. Esto es especialmente importante en vista de la heterogeneidad en la evolución de la pandemia a nivel sub-nacional, y los potencialmente dispares recursos para atender la pandemia en el territorio.
- Desarrollar y poner en red los recursos de apoyo educativo basados en la comunidad, por ejemplo, enlace y orientaciones a familias y organizaciones de personas con discapacidad para que acompañen procesos de educación a distancia, compartan materiales educativos accesibles, faciliten la provisión de intérpretes en lengua de señas, docentes de apoyo y otros ajustes razonables que permitan potenciar el uso educativo e informativo de medios radiales, la televisión, y las plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta.
- El estímulo a la provisión de servicios coordinados con organizaciones de personas con discapacidad para dar continuidad a programas de atención temprana, rehabilitación y asistencia personal a personas dependientes, especialmente cuando los cuidadores adquieren el COVID-19 o se encuentran impedidos de brindar los servicios.
- La provisión de servicios alternativos de teleconsulta, especialmente en situaciones de urgencia vinculadas con salud mental, convivencia, violencia de género o intrafamiliar en modalidades accesibles.
- Involucrar a las familias y organizaciones de personas con discapacidad en propuestas para seguir desarrollando la televisión y radio como herramientas de educación a distancia y para brindar asesoramiento a quienes necesitan prestaciones básicas, requieren aclarar dudas sobre el acceso a servicios disponibles o información vinculada a la protección de sus derechos en el contexto de la pandemia.

La pandemia del COVID-19 ha arrojado luz sobre lo mucho que falta avanzar en la región para garantizar los derechos de las personas con discapacidad e implementar la CDPD. Se requiere retomar urgentemente acciones que se interrumpieron en el contexto de la crisis para evitar retrocesos y emprender iniciativas nuevas en las fases de reactivación y recuperación para profundizar y acelerar la inclusión de esta población de forma que no sean dejados atrás.

## Bibliografía

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020), *Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones*, Informes COVID-19, Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300_es.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2014), *Informe regional sobre la medición de la discapacidad. Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe*. Grupo de tareas sobre medición de la discapacidad Conferencia Estadística de las Américas (CEA)(LC/L.3860(CE.13/3)), Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36906-informe-regional-la-medicion-la-discapacidad-mirada-procedimientos-medicion-la>.
- CEPAL/UNESCO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf).
- Cecchini, S. (2019), *Protección social universal en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2006-2019* (LC/M.2019/5), Santiago, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf).
- DRI (Disability Rights International) (2020), Disponible [en línea] <https://www.driadvocacy.org/covid-19/>.
- GLAD Network Statement, (2020) *Declaración sobre las Personas con Discapacidad ante el brote de COVID-19 y respuestas*, Disponible [en línea] [https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2020/2020\\_05/Declaraciones\\_RedGLAD.aspx](https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2020/2020_05/Declaraciones_RedGLAD.aspx).
- Groce, N. E. y otros (2011), "Poverty and disability: A critical review of the literature in low and middle-income countries", Working Paper Series, No. 16 (September). London: Leonard Cheshire Disability and Inclusive Development Centre, University College.
- IDA (International Disability Alliance) (2020), *United Nations urged to lead action to end discrimination against people with disabilities in the response to COVID-19*. Disponible [en línea] <https://www.internationaldisabilityalliance.org/un-take-action-covid19>.
- Loreau R. (2008), *El Estado Inconsciente*. La Plata. Ed. Terramar. Cap VII y VIII.
- Meresman, S. (2019), "Inclusión temprana: discapacidad, diversidad y accesibilidad para cursar la vida", *Guía de recursos Uruguay Crece Contigo*, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible [en línea] <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/82662/1/librillo-web.pdf>.

- \_\_\_\_\_ (2016), “Los últimos de la fila: niños y adolescentes con discapacidad en instituciones residenciales de América Latina y el Caribe”, UNICEF-RELAF. Disponible [en línea] [https://www.unicef.org/lac/20160829\\_UNICEF\\_RELAF\\_ultimos\\_de\\_la\\_fila.pdf](https://www.unicef.org/lac/20160829_UNICEF_RELAF_ultimos_de_la_fila.pdf).
- Naciones Unidas (2020), *Personas con Discapacidad y COVID-19, Declaración del Presidente del Comité de Naciones Unidas en representación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Enviada Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad*. Disponible [en línea] <https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2020/04/Declaraci%C3%B3n-Conjunta-Personas-con-Discapacidad-COVID19.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (2016), *Advancing the Rights and Perspectives of Women and Girls with Disabilities in Development and Society, Report of the United Nations Expert Group Meeting, Chile 2016*. Disponible [en línea] <https://www.un.org/development/desa/en/news/social/disability-rights-women-girls.html>.
- \_\_\_\_\_ (2015), “Discapacidad, desastres naturales y situaciones de emergencia”. Disponible [en línea] <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/discapacidad-desastres-naturales-y-situaciones-de-emergencia.html>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020), “Nadie se queda atrás, ni ahora, ni nunca. Personas con discapacidad en la réplica al COVID-19”. Disponible [en línea] [https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS\\_741305/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_741305/lang-es/index.htm).
- OMS (2011), *Informe Mundial sobre Discapacidad*.
- OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud) (2020), “Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19”. Disponible [en línea] <https://www.paho.org/es/node/69789>.
- Samaniego, P. y otros (2012), “Informe sobre el uso de las TIC en la educación para personas con discapacidad”, UNESCO. Disponible [en línea] [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/422/Inf\\_SamaniegoP\\_InformeUsoTecnologias\\_2012.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/422/Inf_SamaniegoP_InformeUsoTecnologias_2012.pdf?sequence=1).
- Ullmann, H. y otros (2020), “Las transferencias monetarias no contributivas: un instrumento para promover los derechos y el bienestar de la población infantil con discapacidad en América Latina y el Caribe”, *Documentos de Proyectos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*. En prensa.
- \_\_\_\_\_ (2018), “Information and communications technologies for the inclusion and empowerment of persons with disabilities in Latin America and the Caribbean”, *Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/48/-\*)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/en/publications/43744-information-and-communications-technologies-inclusion-and-empowerment-persons>.
- \_\_\_\_\_ (2017), *Discapacidad y políticas públicas: avances y desafíos institucionales en América Latina*, CEPAL.
- UNESCO/UNICEF (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura /Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020), “No dejar a nadie atrás en tiempos de la pandemia del COVID-19”, *Webinar conjunto sobre Educación Inclusiva*, 20 de junio 2020. Disponible [en línea] <https://www.iesalc.unesco.org/2020/03/30/seminarios-web-no-dejar-a-nadie-atras-en-tiempos-de-la-pandemia-del-covid-19/>.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2018), “Notas de orientación programática sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad 2018-2021”. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Disponible [en línea] <https://www.unicef.org/lac/informes/notas-de-orientacion-programatica-sobre-ninos-ninas-y-adolescentes-con-discapacidad-2018>.

## **Anexos**

## **Anexo 1**

# **Cuestionario ELIOS: Las personas con discapacidad y la crisis del COVID-19. Herramienta de consulta a integrantes de organizaciones de personas con discapacidad en América Latina y el Caribe (CEPAL)**

### **Introducción**

Este cuestionario procura conocer el alcance que las medidas de respuesta a la crisis del COVID 19 tienen sobre la población con discapacidad en la región de América Latina y el Caribe e identificar las prioridades y oportunidades de acción para proteger sus derechos.

Le invitamos a responder solamente las preguntas que Ud considere próximas a su área o áreas de conocimiento y experiencia, obviando aquellas en las que no tenga información adecuada. ¡Muchas gracias por responder este cuestionario!

### **I Sobre usted**

**Género**

**Edad**

**Lugar de residencia**

**Nivel educativo**

**Completó educación primaria**

**Completó educación secundaria**

**Completó educación secundaria**

**Se identifica como**

**Persona con discapacidad**

**Familiar cercano**

**Profesional que brinda servicios a personas con discapacidad**

**¿Participa de alguna organización vinculada a la discapacidad?**

**SI**

**NO**

**En caso de responder sí indique tipo de organización**

**Prestadora de servicios a personas con discapacidad**

**Organización promotora de derechos**

## II Sobre las medidas tomadas en respuesta al COVID-19

### I SITUACION GENERAL

1. ¿Las personas con discapacidad están en general viviendo una situación igual, peor o mejor que antes de la crisis del COVID-19?

	IGUAL	MEJOR	PEOR
<b>SALUD</b>			
<b>EDUCACION</b>			
<b>PROTECCION SOCIAL</b>			
<b>TRABAJO Y ACTIVIDAD ECONOMICA</b>			

2. El gobierno ha consultado y/o promovido la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y medidas de respuesta a la crisis del COVID-19?

- SI  
 NO  
 No sé

Comentario

### II MEDIDAS EDUCATIVAS

1. Indique si su país ha tomado en cuenta las NECESIDADES EDUCATIVAS de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19

- SI  
 NO  
 No sé

Comentario

2. Valore de 1 a 5 las iniciativas abajo mencionadas (En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima.)

Acceso a propuestas de educación a distancia

Materiales educativos accesibles

Apoyo a las familias para tareas escolares en la casa

Acceso a alimentación escolar

Acceso a propuestas de educación a distancia

Materiales educativos accesibles

Apoyo a las familias para tareas escolares en la casa

Acceso a alimentación escolar

3. Señale 3 medidas que le hubiera gustado se tomen en esta área

### III MEDIDAS DE PROTECCION SOCIAL

1. Indique si su país ha tomado en cuenta las necesidades de PROTECCIÓN SOCIAL de las Personas con Discapacidad y de sus familias en las medidas tomadas en el marco de la crisis del COVID-19

- SI
- NO
- No sé

Comentario

2. Valore de 1 a 5 las iniciativas abajo mencionadas (En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima).

Brindar ayuda financiera de emergencia a las personas con discapacidad y sus familias

Simplificar el acceso a requisitos para obtener certificados y otras herramientas de acceso a derechos

Ofrecer apoyos a personas con discapacidad aisladas en el hogar

Proteger a personas con discapacidad que viven en instituciones

Proteger a personas con discapacidad en situación de calle

Proteger a adultos mayores con discapacidad

**IV MEDIDAS DE SALUD**

1. Considera que su país ha tomado en cuenta a las NECESIDADES DE SALUD de las personas con discapacidad en las respuestas a la crisis del COVID-19

- SI
- NO
- No sé

Comentario

2. Valore de 1 a 5 las iniciativas abajo mencionadas (En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima)

Información accesible sobre el COVID-19 y cómo prevenirlo

Información accesible sobre provisión de servicios de salud alternativos

Acceso a servicios de consulta y atención de la salud

Servicios accesibles de consulta y protección contra la violencia

Medidas de flexibilización del aislamiento

3. ¿Qué medida/s le hubiera gustado se tomen en esta área en protección de los derechos de las personas con discapacidad?

## V MEDIDAS DE APOYO AL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA de las personas con discapacidad

1. Considera que su país ha tomado en cuenta a las NECESIDADES DE TRABAJO Y APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA de las personas con discapacidad en el marco de la crisis del COVID-19

- SI
- NO
- No sé

Comentario

2. Valore de 1 a 5 las iniciativas abajo mencionadas (En la escala, 1 representa la valoración mínima y 5 la máxima)

Medidas de protección especial a los puestos de trabajo de las personas con discapacidad

Acceso a préstamos y/o excepciones impositivas a pequeñas empresas donde trabajan personas con discapacidad

Flexibilización para el trabajo presencial a través de ajustes razonables para teletrabajo

3. ¿Qué medida/s le hubiera gustado se tomen en esta área en protección de los derechos de las personas con discapacidad?

## VI INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

En esta sección, queremos identificar iniciativas de ayuda mutua y estrategias de apoyo que las Organizaciones de Personas con Discapacidad han tomado de manera solidaria con sus integrantes y redes para enfrentar los impactos de la crisis del COVID-19.

¿Conoce programas solidarios en su país que apoyen a las personas con discapacidad?

- SI
- NO
- No sé

Indicar dos ejemplos de programas o acciones solidarias explicando brevemente:

¿A qué población están destinados?

- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Adultos/as con discapacidad
- Familias con integrantes con discapacidad
- Mujeres con discapacidad

¿Qué medidas incluye?

- Ayuda en alimentación o suministros básicos
- Ayuda en salud, rehabilitación o medicamentos
- Apoyo educativo y/o TICs
- Provisión de asistencia personal
- Ayuda económica
- Acceso a intérprete en Lengua de Señas
- Recreación

Otra

**Indique su principal fortaleza**

- Cantidad de personas beneficiadas
- Pertinencia de la ayuda ofrecida
- Innovación

Otro

## Anexo 2

### Perfil de las personas que respondieron la ELIOS

En total, se obtuvieron 125 respuestas.

#### Países (listado)

Argentina	Guatemala
Estado Plurinacional de Bolivia	Honduras
Brasil	México
Colombia	Nicaragua
Costa Rica	Panamá
Chile	Paraguay
Ecuador	Perú
El Salvador	Uruguay

#### Desagregación por género

Total varones: 36 (28,8%)

Total mujeres: 88 (70,4%)

Total no-binario: 1 (0,8%)

#### Distribución por países

Argentina: 22 (17,9%)	Chile: 1 (0,8%)	Nicaragua: 9 (4,9%)
Estado Plurinacional de Bolivia: 5 (4%)	Ecuador: 6 (4,9%)	Panamá: 1 (0,8%)
Brasil: 15 (12,2%)	El Salvador: 6 (4,9%)	Paraguay: 4 (3,3%)
Colombia: 6 (4,9%)	Guatemala: 26 (21,1%)	Perú: 2 (1,6%)
Costa Rica: 6 (4,9%)	Honduras: 2 (1,6%)	Uruguay: 10 (8,1%)
	México: 6 (4,9%)	

#### Nivel educativo

Completo Educación primaria: 3 (2,4%)

Completo Educación secundaria: 25 (20,2%)

Completo Educación universitaria: 96 (77,4%)

#### ¿Participa de alguna organización vinculada a la discapacidad?

Si: 110 (88%)

No: 15 (12,0%)

#### Relación con la discapacidad:

Personas con discapacidad: 62 (49,2%)

Profesional que brinda servicios: 38 (30,2%)

Familiar cercano: 26 (20,6%)

#### Tipo de organización en la que participa

Prestadora de servicios a personas con discapacidad: 55 (50,5%)

Promotora de derechos: 54 (49,5%)

## Anexo 3

**Cuadro A1**  
**Acciones de ayuda mutua en países de la región**

Tipo de medida	País	Organización	Descripción	Enlace web
Ayuda en alimentación o suministros básicos	Argentina	Frente Patria Grande	Propone intervención en el proceso político, con el objetivo de proponer un proyecto de país y una alternativa de gobierno a favor de las mayorías y la gente común.	<a href="#">Link</a>
	Costa Rica	CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad)	Es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.	<a href="#">Link</a>
		COINDIS (Comité de Información de las Personas con Discapacidad)	Comité de información de las organizaciones de personas con discapacidad.	<a href="#">Link</a>
	El Salvador	FESPAD (Federación de Estudios para la Aplicación del Derecho)	Fundación de utilidad pública, sin fines de lucro. Instancia de participación de la sociedad civil en la vida nacional y como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos.	<a href="#">Link</a>
		Fundación Red de Sobrevivientes	Brinda apoyo a las personas con discapacidad, sobrevivientes del conflicto y violencia armada a través de programas en salud, oportunidad económica y derechos humanos.	<a href="#">Link</a>
	Ecuador	Fundación Don Jorge, Galápagos	ONG local establecida por los miembros de la comunidad de Santa Cruz para apoyar a las personas con discapacidad.	<a href="#">Link</a>
	Guatemala	Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala	Institución privada no lucrativa, social y educativa. Ofrece puestos de trabajo, servicios médicos, educativos y de rehabilitación.	<a href="#">Link</a>
		Instituto Neurológico de Guatemala	Organización educativa, sin fines de lucro, pionera en educación especial que brinda servicios a una población de escasos recursos, con discapacidad intelectual.	<a href="#">Link</a>
		Movimiento cívico por la inclusión	Comparten y realizan acciones de beneficio para personas con discapacidad de forma voluntaria.	<a href="#">Link</a>

Tipo de medida	País	Organización	Descripción	Enlace web
	Honduras	Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD)	Organización sin fines de lucro que trabaja por la integración de las personas con discapacidad física motora en la sociedad	<a href="#">Link</a>
	Uruguay	APASU (Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay)	Su objetivo es colaborar en la integración a la sociedad y en elevar la calidad de vida de las personas sordas y de su familia.	<a href="#">Link</a>
		ASUR (Asociación de Sordos del Uruguay)	Asociación civil sin fines de lucro, dedicada al reconocimiento y promoción de los derechos de las personas sordas en todo el país.	<a href="#">Link</a>

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los resultados de la ELIOS.

## Anexo 4

**Cuadro A2**  
**Medidas identificadas en el área de salud**

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Argentina	Suspensión de servicios presenciales y prestaciones a distancia.	Suspensión de prestaciones básicas de atención integral para las personas con discapacidad. Se garantiza que las personas con discapacidad sigan manteniendo sus prestaciones básicas a distancia a través de teletrabajo, telefonía o utilizando cualquier otro dispositivo técnico, que permita la continuidad de la misma.	Implementación de apoyos para la atención a distancia de PCD (intérpretes, entre otros).	Personas con discapacidad.
Argentina	Suspensión de actividades recreativas en la Agencia Nacional de Discapacidad.	Se suspenden las actividades recreativas y deportivas en el predio de la Agencia Nacional de Discapacidad hasta el martes 31 de marzo de 2020 inclusive.	Otros.	Para la comunidad general.
Argentina	Creación de un servicio de videollamada para personas sordas e hipoacúsicas.	Lanzamiento de servicio de videollamadas para personas sordas e hipoacúsicas para evacuación de dudas sobre el coronavirus COVID-19.	Implementación de programas y/o servicios específicos para PCD. Implementación de apoyos para la atención a distancia de PCD (intérpretes, entre otros).	Personas sordas e hipoacúsicas.
Argentina	Lanzamiento de la app complementaria a la línea 144 contra la violencia de género.	Refuerzo de las medidas de protección ante la violencia de género. Enfoque accesible, geolocalización y asistencia legal. Botón que llama a la línea telefónica y posibilidad de enviar texto desde la app.	Implementación de programas y/o servicios específicos para personas con discapacidad.	Para público general. Accesible para mujeres con discapacidad.
Argentina	Coronavirus: recomendaciones en LSA.	Recomendaciones en LSA para la salida con niños y niñas durante el coronavirus y uso de tapabocas.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Población con discapacidad auditiva.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Argentina	Excepciones en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.	Podrán realizar salidas breves a no más de 500 metros de distancia de su residencia aquellas personas con discapacidad que posean CUD sin la necesidad de obtener el Certificado Único Habilitante para Circulación.	Alivio a las medidas de confinamiento.	Personas que no tengan síntomas compatibles con el virus COVID-19 (fiebre, dolor de garganta, tos y/o dificultad respiratoria). Menores de 60 años. Sin enfermedades respiratorias crónicas, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma. Que no posean enfermedades cardíacas. Que no posean alguna Inmunodeficiencia. Que no posean diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativa de ingresar a diálisis los siguientes meses. Mujeres que no estén embarazadas.
Argentina	Uso de tapabocas obligatorio para circular por la vía pública.	La resolución 17 establece como obligatorio el uso de tapabocas o barbijos en diferentes ciudades del país. Obstaculiza accesibilidad de PCD auditiva por dificultar audición y lectura de labios.	Otros.	Para la comunidad general.
Argentina	Vídeo sobre recomendaciones para personas de apoyo, profesional o familiar de personas con discapacidad.	La Agencia Nacional de Discapacidad acerca recomendaciones bajo los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y en consulta con Organizaciones de la sociedad civil. El producto se encuentra de manera accesible.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas de apoyo, profesionales, familiares o amigos/as de personas con discapacidad.
Argentina	Difusión accesible de información.	ANDIS: recomendaciones para PCD y familias de cómo moverse en la calle, de cómo salir y entrar a casa, y recomendaciones de cuidados de PCD en el marco de la pandemia. El producto audiovisual se encuentra de manera accesible.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad y sus familias.
Argentina	Amparo a personas con discapacidad mental en hospitales psiquiátricos de Buenos Aires.	El Gobierno de la Ciudad deberá proveer equipos de protección e insumos, así como protocolos de actuación para prevenir y evitar la propagación del Covid-19 en los hospitales psiquiátricos de Buenos Aires.	Implementación de programas y acciones específicas.	Personas con discapacidad mental que residan en hospitales psiquiátricos.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Reporte epidemiológico diario del Ministerio de Salud.	Se creó un espacio televisivo diario (reporte epidemiológico Bolivia) en vivo, con intérprete en lenguaje de señas.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas sordas.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Medidas de prevención y contención del coronavirus -uso de barbijo en la vía pública.	Han existido reclamos de la comunidad sorda por la obligatoriedad en el uso de barbijo (no accesible para personas con discapacidad auditiva por dificultar la audición y la lectura labial).	Otros.	Toda la comunidad.
Brasil	Ventana de acceso a información en LIBRAS.	Toda la información sobre COVID-19 accesible en Libras.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Población sorda.
Brasil	Nuevo procedimiento en transporte público.	En metro y trenes, para reducir el riesgo de contagio, se comenzó a usar la silla de ruedas para transportar personas con discapacidad visual o baja visión.	Implementación de programas y/o servicios específicos para	Población con discapacidad visual

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
			personas con discapacidad	
Chile	Permiso de circulación.	Se ha establecido un permiso temporal para aquellas personas que cuiden a un familiar o hijo con trastorno del espectro autista, para que puedan salir por un máximo de dos horas.		Personas que tienen autismo y discapacidades intelectuales y psíquicas.
Colombia	Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19.	Material con instrucciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas con discapacidad.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud.
Colombia	Línea 192 con opción para Salud Mental.	Disposición de la línea telefónica 192 de emergencia y consulta, en la que la ciudadanía encontrará también en la opción 4 la atención en salud mental que brinda apoyo y orientación.	Implementación de programas y/o servicios específicos para personas con discapacidad.	Toda la comunidad.
Colombia	INCI en casa.	Portal de acceso a toda la información necesaria sobre los servicios que el Instituto Nacional para Ciegos-INCI le ofrece de manera virtual a las personas con discapacidad visual en el marco del aislamiento.	Implementación de programas y/o servicios específicos para personas con discapacidad.	Personas con discapacidad visual.
Colombia	Información sobre coronavirus en lengua de señas – LSC.	El Ministerio de Salud Pública video informativo accesible.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad.
Colombia	Información sobre coronavirus en lengua de señas – LSC.	El Instituto Nacional para Sordos publica videos informativos accesibles.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad.
Colombia	Noticieros de televisión abierta deberán incluir lengua de señas para informar sobre COVID-19.	Se trata de la obligación de los canales de televisión abierta, quienes tendrán que "implementar, en al menos una emisión noticiosa al día, la interpretación de lengua de señas colombiana".	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad auditiva.
Colombia	Lineamientos de prevención.	Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud.
Costa Rica	Salud mental contra COVID-19.	Video informativo sobre salud mental con lenguaje de señas.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.
Costa Rica	Conferencias accesibles.	Video conferencias oficiales con lenguaje de señas en canal de Youtube de la presidencia.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Costa Rica	Video accesible sobre lavado de manos.	Video accesible sobre el lavado de manos y la higiene personal en emergencia sanitaria.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.
Ecuador	Guía para la atención de las personas con discapacidad.	Orientaciones en formato accesible para la prevención de contagio; atención de las personas con discapacidad en los domicilios; acciones que deben realizar los cuidadores; alimentación saludable; atención del estado emocional.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad, sus cuidadores.
Ecuador	Línea 171.	Implementan en la línea 171 consultas de emergencia por estado de salud. Opción 6 para salud mental.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.
Ecuador	Información sobre prevención.	Contenido audiovisual accesible sobre lavado de manos junto al uso de mascarilla y el distanciamiento social (LSE y simplificado).	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.
El Salvador	Información sobre prevención.	Videos y campañas informativos acerca de cuidados e higiene, novedades, información, en lenguaje de señas.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad.
El Salvador	Protocolo de atención integral a las personas con discapacidad.	Documento que contiene recomendaciones para personas con discapacidad, especificadas por tipo de discapacidad, familias, cuidadores, comunidad.	Implementación de protocolos para la atención presencial de personas con discapacidad.	Personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores.
Guatemala	Consejos COVID-19 y discapacidad.	Video en formato accesible de concientización.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad.
México	Información accesible oficial Secretaría de Salud COVID-19.	Información sobre qué son los coronavirus, COVID-19, síntomas, origen del brote actual, tratamiento y medidas de prevención.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Toda la comunidad.
México	Difusión accesible de Información accesible para personas con discapacidad visual.	Infografías en texto descriptivo para lectores automatizados; Audios en video con infografías. Información disponible en Braille.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad visual.
México	Información accesible para personas con discapacidad motriz.	Infografías CONADIS sobre COVID-19 Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una persona con discapacidad: Sana Distancia</i> Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Técnica de lavado de manos</i> Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Limpieza de objetos</i> Video <i>COVID-19 ¿Cómo puedo apoyar a una Persona con Discapacidad?</i> Video <i>Medidas de prevención contra el COVID-19</i> Video <i>COVID-19: Uso correcto del cubrebocas.</i>	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad motriz.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
México	Información accesible para personas con discapacidad auditiva.	<p>Infografías CONADIS sobre COVID-19</p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una persona con discapacidad: Sana Distancia</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Técnica de lavado de manos</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Limpieza de objetos</i></p> <p>Video <i>COVID-19 ¿Cómo puedo apoyar a una Persona con Discapacidad?</i></p> <p>Video <i>Medidas de prevención contra el COVID-19</i></p> <p>Video <i>COVID-19: Uso correcto del cubrebocas.</i></p>	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad auditiva
México	Información accesible para personas con discapacidad intelectual.	<p>Infografías CONADIS sobre COVID-19</p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una persona con discapacidad: Sana Distancia</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Técnica de lavado de manos</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Limpieza de objetos</i></p> <p>Video <i>COVID-19 ¿Cómo puedo apoyar a una Persona con Discapacidad?</i></p> <p>Video <i>Medidas de prevención contra el COVID-19</i></p> <p>Video <i>COVID-19: Uso correcto del cubrebocas.</i></p>	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad intelectual.
México	Información accesible para personas con discapacidad psicosocial.	<p>Infografías CONADIS sobre COVID-19</p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una persona con discapacidad: Sana Distancia</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Técnica de lavado de manos</i></p> <p>Video <i>Cómo prevenir COVID-19 si soy una Persona con Discapacidad: Limpieza de objetos</i></p> <p>Video <i>COVID-19 ¿Cómo puedo apoyar a una Persona con Discapacidad?</i></p> <p>Video <i>Medidas de prevención contra el COVID-19</i></p> <p>Video <i>COVID-19: Uso correcto del cubrebocas.</i></p>	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad psicosocial.
México	Guía para la Protección de Personas con Discapacidad ante el COVID-19.	La Secretaría de Salud lanzó una serie de medidas que están dirigidas a quienes presentan discapacidad auditiva, intelectual, espectro autista, parálisis cerebral, discapacidad motriz, psicosocial y visual.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad.
Paraguay	Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para las personas con discapacidad ante la pandemia de COVID-19.	Orientación sobre las medidas de protección básicas, sobre continuidad de la atención, sobre preparación en caso de COVID-19.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad. Medidas estatales. Medidas para el personal de Salud, proveedores de servicios comunitarios de atención a personas con discapacidad, entornos institucionales, y público en general.
Paraguay	Capacitación COVID-19.	La SENADIS lleva a cabo una serie de capacitaciones, desde plataformas virtuales, para los funcionarios que prestan servicios en el área médica.	Capacitaciones.	Funcionarios que prestan servicios en el área médica.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Perú	Disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad durante el estado de emergencia.	Busca garantizar los derechos de estas personas a la salud, seguridad, no discriminación, al libre desarrollo y bienestar, información, integridad, autonomía, educación, trabajo, participación, entre otros.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad, instituciones y comunidad.
Uruguay	Información sobre Coronavirus disponible en Lengua de Señas Uruguay y audio.	Traducción a Lengua de Señas Uruguayas y audio de la información de interés para la población, para los viajeros, y el listado de áreas de riesgo.	Accesibilidad de la información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad auditiva/visual.
Uruguay	Encuentros a distancia.	Espacio de acompañamiento y apoyo emocional para personas mayores a cargo de la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica (AUDEPP). Los encuentros a distancia tienen por objetivo brindar orientación, sostén y escucha frente a situaciones de crisis.	Implementación de apoyos para la atención a distancia de PCD (intérpretes, entre otros).	Adultos mayores.
Uruguay	Planes de contingencia para residenciales frente a la COVID-19.	Documento donde se detallan las medidas a tomar en los establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEPEM) frente a la pandemia por la COVID-19.	Implementación de protocolos para la atención presencial de PCD.	Residentes en establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEPEM).

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos disponibles en Internet.

## Anexo 5

**Cuadro A3**  
**Medidas identificadas en el área de educación**

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Argentina	Portal "Seguimos Educando".	Incluye propuestas educativas mediante TV, radio y cuadernillos impresos. En los mismos, si bien hay ajustes razonables, existen pocos contenidos elaborados para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Suspensión y/o modificación de modalidad de clases.	Comunidad educativa en general.
Argentina	Interpretación a LSA de los programas de TV de Seguimos Educando.	Interpretación en Lengua de Señas Argentina de todos los programas de TV de nivel primario y secundario, por Canal Encuentro.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles	Niños/as y adolescentes con discapacidad auditiva.
Argentina	Inclusión de materiales y propuestas de Seguimos Educando.	Inclusión de videos en Lengua de Señas Argentina en la TV Pública. Inclusión de audio descripciones en emisiones radiales y en canales de TV elaborados para destinatarios con discapacidades.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles	Comunidad general.
Argentina	Uso responsable de internet durante la cuarentena.	La Agencia Nacional de Discapacidad acerca información provista por ENACOM sobre el uso responsable de Internet durante la cuarentena: un video accesible.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles	Comunidad general.
Argentina	Resolución 308/2020 de la Superintendencia de Servicios de Salud.	Provisión de personal de apoyo a los y las estudiantes que lo requieran (tales como maestros y maestras de apoyo, acompañantes personales no docentes, intérpretes en Lengua de Señas, entre otros) a través de plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta, pero prevé que se cubrirán menos horas que con anterioridad al aislamiento.	Implementación de Guías, recomendaciones y Apoyos para el acceso de niños/as y adolescentes con discapacidad a programas y actividades educativas/Modificación de la atención y/o actividades existentes.	Comunidad general.
Argentina	Educar Educación Especial.	Colección de materiales y recursos educativos digitales.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Niñas y niños con discapacidad.
Bahamas	Plataforma de aprendizaje digital.	En Bahamas se está incrementando el acceso a internet para que todos los estudiantes puedan acceder a la plataforma de aprendizaje digital.	Suspensión y/o modificación de modalidad de clases/Otros.	Estudiantes.
Belice	Recursos online.	Portal virtual donde se suben día a día lecciones para niñas y niños, tanto en imágenes, en video/actividades, y en audio.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Estudiantes.
Belice	Capacitaciones gratuitas en línea a corto plazo.	Se ofrecen oportunidades de desarrollo profesional para los maestros y líderes escolares durante la pandemia COVID-19. Se han priorizado dos áreas clave: apoyo psicosocial y transición al aprendizaje en línea.	Capacitaciones.	Docentes.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Capacitación de maestros en toda Bolivia.	Capacitación de docentes del Sistema Educativo Plurinacional en herramientas para la educación virtual TIGO sin consideraciones específicas para docentes de estudiantes con discapacidad.	Capacitaciones.	Docentes.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Biblioteca del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.	Actualización de la biblioteca virtual de educación alternativa y especial, cuenta con bibliografía específica online.	Otros.	Docentes y familias.
Brasil	Programa nacional de libros de texto accesibles (PNLD accesible).	Comprende un conjunto de acciones destinadas a la distribución de obras didácticas, pedagógicas	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Docentes y estudiantes con discapacidad

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
		y literarias, entre otros materiales para apoyar la práctica educativa.		de escuelas públicas, educación básica.
Brasil	Formación de profesionales de educación básica en educación especial.	Ejecutado por la Dirección de Educación Especial (DEE), el programa tiene como objetivo promover la educación continua en Educación Especial.	Capacitaciones.	Docentes de servicios educativos especializados y profesionales en Educación Básica.
Chile	TV Educa Chile.	Creación del canal TV Educa Chile, el cual fue creado para fomentar el contenido educativo para los niños y niñas durante la pandemia.	Suspensión y/o modificación de modalidad de clases.	Comunidad educativa.
Chile	Desarrollo de Cápsulas de educación básica para estudiantes Sordos.	Ministerio de Educación: 48 cápsulas audiovisuales que abordan diversos objetivos de aprendizaje de 1° a 6° año de educación básica, y lo comenzó a distribuir por distintos medios, desde su portal educativo.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Estudiantes sordos.
Chile	Publicación de un libro para niños sobre "Cómo luchar contra el COVID-19".	Estas cápsulas, han sido desarrolladas por la Unidad de Educación Especial, pensando en estudiantes con discapacidad auditiva.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Estudiantes con discapacidad auditiva.
Chile	Flexibilización y prórroga al período de postulación para el Incremento Subvención de Educación Especial Diferencial (ISEED) y acceso al PIE.	Se aplaza indefinidamente el cierre de la plataforma ISEED, con el fin de facilitar el proceso de postulación y extender el tiempo necesario para finalizar este proceso.	Otros (acceso a beneficios).	Estudiantes con discapacidad.
Chile	Extensión de plazo para firma de convenios correspondientes al Plan de Continuidad de Recursos 2020.	SENADIS, informa a estudiantes adjudicados con el Plan de Continuidad de Recursos 2020, del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, que el plazo para la firma de convenios se extiende hasta el jueves 7 de mayo de 2020.	Flexibilización de requisitos y plazos para acceder a beneficios.	Estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior.
Colombia	Plataforma de aprendizaje INCI.	El Instituto Nacional para Ciegos- INCI ha puesto a disposición la formación virtual sobre diferentes áreas, que permitan a través de estas herramientas, satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad visual.	Capacitaciones.	Docentes de apoyo pedagógico, de grado y demás actores de la atención educativa de estudiantes ciegos y con baja visión.
Costa Rica	Programa Aprendo en Casa.	Aprendo en Casa combinando plataformas digitales con la transmisión de contenido educativo por TV, radio y Facebook.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Niñas y niños en contexto de pandemia.
Cuba	TV Educativa MINED.	La Dirección de Tecnología Educativa del MINED ha creado el canal TV Educativa MINED Cuba, para complementar el acceso a las teleclases que se brindan en el Canal Educativo de la TV Cubana. Todos los videos poseen lenguaje de señas.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Niñas y niños en contexto de pandemia.
Cuba	"MiClaseTV".	Nueva aplicación gratuita desarrollada por la Dirección de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación desde donde se pueden descargar las actividades docentes televisivas.		Docentes.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Ecuador	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI.	140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva. Las Unidades de Apoyo a la Inclusión son las instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	Estudiantes con discapacidad.
Ecuador	Matriculas extraordinarias y traslados de institución educativa.	Para estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad, la UDAI se comunicará con sus representantes para evaluar el caso.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	Estudiantes con discapacidad.
El Salvador	Materiales para la continuidad educativa.	Sección virtual de materiales para educación especial.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	
El Salvador	Aprendamos en Casa.	Transmisión a través de Canal 10 de programa televisivo para niños y niñas en pandemia. Contiene variedad de ofertas y tiene lenguaje de señas incluido.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	
Guatemala	Aprendo en Casa.	Esta plataforma ha sido creada por el Ministerio de Educación de Guatemala como apoyo para docentes y estudiantes de los diferentes niveles educativos con el fin de acceder a los recursos digitales variados desde casa y así continuar aprendiendo. Los videos son accesibles para personas con discapacidad auditiva.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	
Guatemala	AUDIOS DE GUÍAS DE APRENDIZAJE.	Audio de guías de contenidos académicos. Grabaciones en formatos digitales que permiten el acceso a la lectura a estudiantes con ceguera, baja visión o con limitaciones para acceder al texto impreso.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	
Guatemala	Guía para la inclusión en "Aprendo en Casa".	Guía para la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva o visual en la Estrategia #AprendoEnCasa del Ministerio de Educación de Guatemala.	Implementación de Guías, recomendaciones y Apoyos para el acceso de niños/as y adolescentes con discapacidad a programas y actividades educativas.	
Guatemala	Sugerencias de actividades.	Sugerencias de actividades para ejercitar y reforzar habilidades en niños con discapacidad de preprimaria y primaria.	Implementación de Guías, recomendaciones y Apoyos para el acceso de niños/as y adolescentes con discapacidad a programas y actividades educativas.	
Guatemala	Curso de lengua de señas Guatemala – LENSEGUA.	La Asociación de Sordos de Guatemala, ASORGUA, otorgó a la Dirección de Educación Especial DIGEESP el curso de lengua de señas que contiene material visual, informes de adecuaciones curriculares, material de apoyo y consulta e información esencial sobre las discapacidades.	Capacitaciones.	
Honduras	Educatrachos, portal virtual.	Contenido, actividades, herramientas y recursos educativos en diferentes formatos, diseñados para ser utilizados por profesores y estudiantes.		Comunidad educativa.
México	Aprendo en Casa.	Programa para niños y niñas en contexto de pandemia. Tiene contenido accesible para alumnos en la sección de Educación Especial.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	Niñas y niños en contexto de pandemia.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
México	Curso virtual CONAPRED "Conéctate".	CONAPRED (Consejo nacional para prevenir la discriminación) amplía la oferta de los días de inscripción a sus cursos autoinstructivos virtuales. Este curso posee una sección "inclusión y discapacidad".	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Administración pública/organizaciones de la sociedad civil/iniciativa privada/organismos autónomos/instituciones educativas/público general interesado.
Paraguay	MEC entrega de kits de alimentos en escuelas.	Con ello el Ministerio de Educación y Ciencias reemplaza el programa de almuerzo escolar dada la suspensión de clases en todo el sistema educativo a causa del COVID-19.	Otros.	Comunidad educativa.
Paraguay	Plataforma de Recursos Digitales "Tu escuela en Casa".	"Tu Escuela en Casa", es una plataforma de recursos educativos, que permite a docentes y estudiantes el desarrollo de las clases, utilizando únicamente un teléfono celular.	Otros.	Comunidad educativa.
Perú	Programa Aprendo en Casa.	Plataforma virtual con sección de Educación Especial, programas de tv y radio con secciones de educación especial.	Desarrollo de Materiales Educativos Accesibles.	Niños y niñas.
Perú	Curso virtual "Actuando frente al coronavirus - COVID-19"	Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio, convoca a todos los docentes del país a que se inscriban y participen de manera obligatoria en el curso virtual "Actuando frente al coronavirus - COVID-19".	Capacitaciones.	Docentes.
Uruguay	Campaña Día de Internet Segura en Uruguay.	Campaña audiovisual sobre el uso seguro de internet en el contexto del COVID-19 para personas con discapacidad auditiva y visual.	Implementación de Guías, recomendaciones y Apoyos para el acceso de niños/as y adolescentes con discapacidad a programas y actividades educativas.	Jóvenes y adolescentes.
Uruguay	Recursos de Plan Ceibal.	Recursos para docentes y para estudiantes, así como programas a distancia. El 85 % de las/os estudiantes de Uruguay de primaria y ciclo básico cuentan/contarán con su dispositivo Ceibal.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	Comunidad educativa.
Uruguay	CeRTI: tecnología para la inclusión.	Espacio para la construcción de estrategias -mediante el uso de tecnologías- que potencien los aprendizajes dentro de los espacios educativos. Equipo de técnicos/as disponible para recibir y asesorar a docentes y familias con niños/as con discapacidad.	Implementación de Guías, recomendaciones y Apoyos para el acceso de niños/as y adolescentes con discapacidad a programas y actividades educativas	Docentes y familias con niños/as con discapacidad.
Venezuela (República Bolivarianda de)	Cada Familia una Escuela.	Se podrá conseguir la biblioteca escolar, orientaciones para estudiantes y docentes, así como descargar, imprimir o compartir los documentos que se imparte en el Programa Cada Familia una Escuela. Sección de educación especial.	Implementación de nuevos programas educativos para niños/as y adolescentes con discapacidad.	Estudiantes y docentes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos disponibles en Internet.

## Anexo 6

**Cuadro A4**  
**Medidas identificadas en el área de protección social**

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Antigua y Barbuda	Programa de asistencia alimentaria de emergencia COVID-19.	Suministro de paquetes de alimentos y medicamentos esenciales durante el toque de queda para las poblaciones vulnerables, especialmente adultos mayores que viven solos, personas con discapacidad y desempleados con niños.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Adultos mayores que viven solos, personas con discapacidad y desempleados con niños.
Argentina	Certificación del CUD a distancia.	Recomendaciones para el procedimiento de evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD). Video accesible.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios.	Personas con discapacidad.
Argentina	Bono para usuarios de Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE).	Las familias reciben un monto adicional equivalente a una asignación por cada hijo o hija.	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes.	Usuarios de AUH y AUE.
Argentina	Nuevo servicio de Whatsapp de ANDIS.	Creación de un servicio de WhatsApp para responder consultas y atender urgencias en el marco de la emergencia sanitaria.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Orientado de forma exclusiva a personas con discapacidad y sus familias de todo el país.
Argentina	Guía de recomendaciones para hogares y residencias que albergan personas con discapacidad.	Recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Superintendencia de Servicios de Salud, el PAMI, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para disminuir las posibilidades de contagio del virus.	Información, pautas y recomendaciones.	Hogares y residencias que alberguen personas con discapacidad.
Argentina	Modificación del sistema de Pensiones no Contributivas para quienes cumplan 18 años de edad.	PCD menores de edad que sean titulares de derecho de una Pensión No Contributiva por Invalidez gozan por sí mismos del pleno ejercicio del derecho a la percepción de la prestación otorgada, a partir de los 18 años de edad o desde la fecha en que fueran emancipados, cesando la autorización de quien haya sido designado a percibirla.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios	Personas con discapacidad que sean menores y sus padres, madres, tutores o familiares cercanos que cobran por ellos la pensión no contributiva
Argentina	La Agencia Nacional de Discapacidad habilitará guardias mínimas para atención presencial.	Certificado Único de Discapacidad por primera vez. Se otorgarán turnos con antelación para el Registro Nacional de Prestadores de Personas con discapacidad, a través de guardias mínimas.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios.	Personas con discapacidad.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Barbados	Paquetes de cuidado.	Se entregarán paquetes de alimentos y productos de higiene a integrantes de grupos vulnerables.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Personas vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bono universal.	Se otorga por única vez un "Bono Universal" a todos los bolivianos desde los dieciocho (18) años cumplidos hasta los menores de sesenta (60) años.	Implementación de nuevas transferencias monetarias.	Todas las personas entre los 18 y 60 años, a excepción de: Beneficiarios del "Bono Familia" y/o que tenga hijo que reciba el "Bono Familia" y/o jóvenes y adultos que reciban el "Bono Familia"; Beneficiarios directos de la "Canasta familiar", los servidores públicos de todo el Estado, trabajadores del sector público y privado para lo cual se verificará con los aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y/o aportes del 2% del aporte patronal público y privado para vivienda; Los que reciben pensiones o rentas (jubilación, invalidez, viudez, benemérito)
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Ampliación del Bono Familia.	Se amplía el Bono Familia a los estudiantes de: Las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Subsistema de Educación Alternativa y Especial; Las Unidades Educativas Privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria.	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes.	Estudiantes de: Las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Subsistema de Educación Alternativa y Especial; Las Unidades Educativas Privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bono de la canasta familiar.	58 dólares para los ancianos que sólo perciban la Renta Dignidad, las mujeres en estado de gestación que reciben la ayuda denominada "Juana Azurduy" y las personas con discapacidad.	Implementación de nuevas transferencias monetarias.	58 dólares para los ancianos que sólo perciban la Renta Dignidad, las mujeres en estado de gestación que reciben la ayuda denominada "Juana Azurduy" y las personas con discapacidad.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Canasta familiar gratuita.	El Gobierno nacional distribuirá una canasta familiar gratuita a 1,6 millones de hogares.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Familias afectadas por las medidas tomadas para enfrentar el coronavirus, personas de la tercera edad, madres que reciben el bono Juana Azurduy y personas con discapacidad.
Brasil	Transferencia anticipada del Benefício de Prestação Continuada (BPC).	Transferencia anticipada para personas con discapacidad y adultos mayores usuarios del BPC, sin necesidad de control médico presencial.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios.	Personas con discapacidad y adultos mayores usuarios del BPC.
Chile	Puesta en línea de una aplicación para personas sordas.	Desarrollo y puesta en línea de la aplicación Web de acceso y comunicación directa con el Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de un intérprete de lengua de señas en línea.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Personas sordas.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Chile	Excepción de cuarentena.	Permiso temporal para personas que cuiden a un familiar con trastorno del espectro autista, para que puedan salir por un máximo de dos horas. Instructivo a personas con discapacidad mental de origen psíquico o intelectual, para que puedan salir con su respectivo cuidador o acompañante.	Información, pautas y recomendaciones.	Familias y cuidadores de personas con discapacidad.
Chile	Donaciones.	SENADIS. La donación de una tonelada de alimentos de primera necesidad, como leche y suplementos alimenticios, a las personas con discapacidad que permanecen en las residencias ubicadas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Los Lagos.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Personas con discapacidad que habitan residencias.
Chile	Plataforma "Es mi turno".	Web que permite postular a trabajos relacionados al cuidado de personas vulnerables durante crisis sanitaria. Se podrá postular a cargos de enfermería, asistente, auxiliar, coordinador de hospedería entre otros.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Trabajadores relacionados al cuidado de personas vulnerables durante crisis sanitaria.
Chile	Medidas de sanitización para prevenir contagio de COVID-19 en residencias de personas con discapacidad	El Ejército y el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, realizaron operativos de sanitización a las residencias en convenio con SENADIS, ubicadas en las comunas de Buin y Paine, con la finalidad de proteger la salud de niños y adultos con discapacidad.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Residencias de personas con discapacidad.
Colombia	El Centro de Relevo.	Iniciativa que permite a la comunidad sorda del país comunicarse con personas oyentes, a través de la plataforma web <a href="http://www.centroderelevo.gov.co">www.centroderelevo.gov.co</a> y de la aplicación móvil Centro de Relevo, de forma gratuita, fácil y efectiva.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Comunidad sorda.
Colombia	ConverTIC.	Programa del Ministerio TIC con el que las personas ciegas o con baja visión pueden acceder de forma gratuita a los software Jaws y ZoomText. Estos permiten el uso autónomo de computadores y dispositivos móviles.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Personas ciegas o con baja visión..
Costa Rica	CONAPDIS entrega alimentos.	CONAPDIS entregará alimentos, complementos nutricionales y una bolsa con artículos de limpieza y pañales a familias de personas con discapacidad.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Personas con discapacidad.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Ecuador	Bono de Protección Familiar por la Emergencia Sanitaria.	El bono del MIESS está orientado a núcleos familiares compuesto por al menos 4 miembros y cuyos ingresos sean inferiores a \$400 mensuales, con la ayuda económica el Gobierno Nacional aspira a ayudar a las familias mas vulnerables.	Implementación de nuevas transferencias monetarias.	Los grupos familiares con al menos 4 miembros que tengan un ingreso inferior a 400 USD mensuales. Personas que se dedican a la agricultura, crianza de animales, construcción, servicios, trabajadoras del hogar, ventas, tiendas de barrio, venta de comida en la calle, panadería y pastelería entre otras actividades que están siendo afectadas por la emergencia.
Ecuador	Canasta Solidaria.	Canasta Solidaria a más de 8 millones de Ecuatorianos. Serán 140.000 beneficiados con la canasta solidaria para adultos mayores y personas con discapacidad, y estas personas lo recibirán en la puerta de sus casas.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Ecuatorianos afectados económicamente por la emergencia a causa del coronavirus COVID-19.
Ecuador	Certificación de trabajadores sustitutos directos de personas con discapacidad.	Durante la emergencia sanitaria, el trámite para certificarse como sustituto directo de una persona con discapacidad se lo realizará por correo electrónico según su lugar de residencia.	Información, pautas y recomendaciones/ Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Para sustitutos directos de niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad severa mayores de 18 años.
Ecuador	Disposiciones de teletrabajo para personas con discapacidad,	CONADIS envió una misiva a 23.709 empresas públicas y privadas donde trabajan las personas con discapacidad, para que se aplique la modalidad de teletrabajo a este grupo de atención prioritaria y sustitutos.	Información, pautas y recomendaciones.	Empresas públicas y privadas donde trabajan las personas con discapacidad.
El Salvador	Número de emergencia.	Se habilita el número 6010-4190 por medio de WhatsApp para atender cualquier tipo de vulneración de derechos hacia las personas con discapacidad en el contexto de la Emergencia Nacional por el COVID-19.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Personas con discapacidad.
Guatemala	Guía para la protección de derechos.	Guía para la protección de los derechos de las personas con discapacidad de Guatemala frente a la crisis del COVID-19.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad, familias, cuidadores, residencias.
Honduras	Gobierno entregará ayuda a adultos mayores y personas con discapacidad	La ayuda económica se distribuye mediante transferencias del Gobierno a las municipalidades que manejan Centros de Cuidado Integral del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad que existen en Honduras.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Adultos mayores y Personas con discapacidad.
México	Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente	Adelanto del pago equivalente a 4 meses del Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios / Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes	Usuarios de la Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
México	Protección grupos de riesgo de contagio.	Se evita la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo, quienes gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente.	Información, pautas y recomendaciones.	Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en período de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles, o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico
México	Información accesible.	Conferencias, pautas, recomendaciones, novedades, etc. sobre coronavirus accesibles.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas sordas.
Paraguay	Comunicación Accesible sobre el COVID-19 para las personas con discapacidad.	Informaciones oficiales del Gobierno Nacional sobre el COVID-19 en formatos accesibles. El Centro de Relevos trabaja diariamente en la interpretación en lengua de señas de informaciones oficiales y conferencias de prensa.	Información, pautas y recomendaciones.	Personas con discapacidad auditiva, personas sordas, personas con baja audición, discapacidad visual y personas con discapacidad intelectual.
Paraguay	Programa Tekoporã.	Acompañamiento socio-familiar y comunitario por parte de técnicos sociales y las transferencias monetarias. Las transferencias monetarias están compuestas por "Bono Alimentario" y un monto variable denominado "Bono Familiar", vinculado a la cantidad de personas elegibles del hogar, es decir niños y/o niñas de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad.	Implementación de nuevas transferencias monetarias.	- Niños y niñas de 0 a 14 años - y/o - adolescentes de 15 a 18 años - Mujeres embarazadas - Personas con discapacidad - Comunidades Indígenas
Perú	Pensiones no-contributivas Pensión 65 y CONTIGO.	Doble pago de manera adelantada a las usuarias y usuarios de los programas sociales Pensión 65 y Contigo. Así, en el pago bimensual reciben de manera adelantada el pago de los dos meses posteriores.	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes.	Usuarios/as de Pensión 65 y Usuarios/as de Contigo (Adultos/as mayores y personas con discapacidad).
Perú	Canasta de Alimentos.	Distribución de víveres a las familias más vulnerables durante el estado de emergencia.	Entrega de alimentos y/o medicamentos.	Personas en situación vulnerable (madres solteras, personas con discapacidad, y gente que no reciben el bono de PEN\$ 380).
Perú	Plataforma de atención virtual en lengua de señas para entidades públicas y privadas.	Servicio de interpretación en Lengua de Señas Peruana. La atención será virtual por videollamadas de WhatsApp con 6 intérpretes en lengua de señas quienes atienden 24 horas.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Personas con discapacidad auditiva.
Perú	Mesa de Partes Virtual.	El Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad - CONADIS habilita la Mesa de Partes Virtual.	Modificación de la atención y/o acceso a beneficios	Comunidad general.
República Dominicana	Programa "Quédate en Casa".	El programa implementa el componente "Comer es Primero" de los usuarios del programa Progresando con Solidaridad. Adicionalmente, beneficia a familias parte del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes	Usuarios del Programa Progresando con Solidaridad y usuarios del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Trinidad y Tabago	Public Assistance (Asistencia Pública) y Disability Grant (Bono por Discapacidad).	Las personas usuarias de los programas Public Assistance y Disability Grant recibirán transferencias adicionales por un período de tres meses.	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes.	Usuarios/as del Public Assistance y usuarios/as del Disability Grant.
Uruguay	Recomendaciones para el teletrabajo en oficinas públicas.	Los trabajadores que tienen a su cargo personas con discapacidad, adultos mayores dependientes o menores de 12 años que no tengan posibilidad de asistir a centros educativos, pueden solicitar a su supervisor la modalidad de teletrabajo excepcional, acordando la temporalidad de dicha medida.	Información, pautas y recomendaciones.	Trabajadores. Excepción: trabajadores cuyos servicios deban necesariamente ser prestados en forma presencial y sean categorizados con importancia crítica o prioritaria según cada jerarca, así como aquellos que se encuentren en uso de licencia médica, ordinaria o extraordinaria.
Uruguay	Aumentos por única vez de montos en Tarjeta Uruguay Social y Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.	Aumento único en los montos de la Tarjeta Uruguay Social y las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, que incluye a personas con discapacidad.	Aumento de monto y/o beneficiarios de transferencias monetarias existentes.	Usuarios de la Tarjeta Uruguay Social y de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos disponibles en Internet.

## Anexo 7

**Cuadro A5**  
**Medidas identificadas en el área de trabajo**

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Argentina	Emergencia pública - prohibición despidos prohibanse los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo.	Resulta indispensable garantizar la conservación de los puestos de trabajo por un plazo razonable. Prohibición despidos y suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por 60 días a partir del 31/3/2020, más prórrogas.	Decreto 329/2020- Prohibición despidos. 31/03/2020. Decreto 329/2020. Prohibición despidos. Prórroga.18/05/2020. Decreto 624/2020. Prohibición de despidos y suspensiones. Prórroga.28/07/2020	Trabajadores y trabajadoras del sector público y privado
Argentina	Reconocimiento del COVID-19 como enfermedad profesional, para quienes están exceptuados del aislamiento social preventivo y obligatorio.	La enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-COV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional --no listada-- en los términos del apartado 2 inciso b) del artículo 6º de la ley n° 24.557, respecto de las y los trabajadores dependientes excluidos mediante dispensa legal y con el fin de realizar actividades declaradas esenciales, del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por el Decreto n° 297/20 y sus normas complementarias, y mientras se encuentre vigente la medida de aislamiento dispuesta por esas normativas, o sus eventuales prórrogas, salvo el supuesto previsto en el artículo 4º del presente decreto.	Decreto 367/2020. Enfermedad de carácter profesional no listada.13/04/2020	Trabajadores y trabajadoras del sector público y privado
Argentina	Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción	Para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados por la emergencia sanitaria.	Decreto 332/2020 del 01/04/2020	Los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia y los monotributistas y autónomos que registraron un recorte significativo en sus ingresos. En el primer caso, el Estado paga al trabajador parte de su salario; en el segundo, se compromete como garante de créditos a tasa cero que contarán con un período de gracia de 6 meses y podrán abonarse en, como mínimo, 12 cuotas fijas sin intereses.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Argentina	Actualización de los montos del Programa de Inserción Laboral.	Los trabajadores incorporados a la Línea de Promoción del Empleo Asalariado para Trabajadores con Discapacidad percibirán una ayuda económica mensual a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de hasta: \$10.000 cuando sean contratados a tiempo completo; \$ 7.500 cuando sean contratados a tiempo parcial. Podrá ser descontada de su salario por los empleadores	Aumento del valor de la ayuda económica mensual a personas - Beneficio para las Empresas. Resolución SE N° 175/20.	Trabajadores incorporados a la Línea de Promoción del Empleo Asalariado para Trabajadores con Discapacidad.
Argentina	Aumento del valor a los distintos programas de empleabilidad para personas con discapacidad.	Programas que aumentaron su valor: Acciones de Entrenamiento para el Trabajo para personas con discapacidad, Programa Especial de Formación y Asistencia para el Trabajo para Personas con Discapacidad, Programa Promover Igualdad de Oportunidades de Empleo, Línea I - Actividades Asociativas de Interés Comunitario, Programa de Empleo Independiente para Personas con Discapacidad, Programa de Asistencia a los trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción.	Aumento del valor de la ayuda económica mensual no remunerativa a personas - Beneficio para las Empresas. Resolución SE N° 111/20 y 312/20.	Trabajadores desocupados mayores de 18 años que cuenten con Certificado de Discapacidad.
Colombia	Mecanismo de Protección al Cesante.	Es un mecanismo que garantiza la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, el ahorro a pensiones, su subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral. A través de este mecanismo se integran, además de los beneficios monetarios, los servicios de intermediación laboral y la capacitación brindada por el SENA y las Cajas de Compensación Familiar.		Todos los trabajadores del sector público y privado que hayan realizado aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante al menos un año, continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos tres años. Trabajadores independientes o cuenta propia que hayan realizado aportes por lo menos dos años, continuos o discontinuos, en el transcurso de los últimos tres años.
México	Situación laboral frente al COVID-19.	En las actividades permitidas no deberán laborar las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas no transmisibles, o quien esté bajo algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.		Empleadores.

País	Medida	Descripción	Tipo de medida	Población objetivo
Perú	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ofrece 16 servicios virtuales.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha puesto en funcionamiento una plataforma virtual de citas en línea, mediante la cual brinda 16 servicios a nivel de Lima Metropolitana y de 22 regiones del país, en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19. Entre los servicios incluye: Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad y Orientación sobre Derechos de los Trabajadores con Discapacidad.	Implementación de nuevos programas y/o servicios.	Trabajadores, empleadores y público en general.
Uruguay	Ampliación del subsidio parcial por desempleo.	El subsidio parcial es opcional y no sustituye al subsidio por desempleo que estuviera rigiendo para los trabajadores, ya sea el régimen general, prórrogas u otros regímenes especiales.		Trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de actividad.
Uruguay	Subsidio especial por desempleo parcial para trabajadores mensuales.	Comprende a trabajadores con remuneración mensual, dependientes, que se encuentran en situación de suspensión de jornadas o reducción de horas. El subsidio que abonará el Banco de Previsión Social se calculará en base al 25% del promedio mensual de las remuneraciones nominales percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal. Su calculo será proporcional a la cantidad de días de suspensión o reducción.		Trabajadores con remuneración mensuales, dependientes.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos disponibles en Internet.



NACIONES UNIDAS

Serie

C E P A L

Políticas Sociales

## Números publicados

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en  
[www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

- 237. COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana, Sergio Meresman y Heidi Ullmann, (LC/TS.2020/122), 2020.
- 236. La matriz de la desigualdad en Panamá, Simone Cecchini, Raúl Holtz y Alexis Rodríguez, (LC/TS.2020/121), 2020.
- 235. Policy expansion in compressed time: assessing the speed, breadth and sufficiency of post-COVID-19 social protection measures in 10 Latin American countries, Merike Blofield, Cecilia Giambruno and Fernando Filgueira, (LC/TS.2020/112), 2020.
- 234. Intervenciones sociosanitarias y uso de las tecnologías de la industria 4.0 para enfrentar la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe, Sebastián Moller (LC/TS.2020/87), 2020.
- 233. Revolución tecnológica e inclusión social. Reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política social en América Latina, Rodrigo Martínez, Amalia Palma y Adriana Velásquez (LC/TS.2020/88), 2020.
- 232. Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia, Marta Rangel (LC/TS.2019/127), 2019.
- 231. Migración Internacional e inclusión en América Latina: Análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares, Ignacio Carrasco y José Ignacio Suárez (LC/TS.2018/57), 2018.
- 230. Estudio sobre el mejoramiento de la educación secundaria en la República Dominicana, Paulina Araneda, César Leyton y Catalina Bobadilla (LC/TS.2018/36), 2018.
- 229. Reformas del sistema de pensiones en Chile (1952-2008), Luis Hernán Vargas (LC/TS.2018/5), 2018.
- 228. El mundo del trabajo: cambios y desafíos de inclusión, Marta Novick (LC/TS.2018/2), 2018.

## POLÍTICAS SOCIALES

### Números publicados:

- 237 COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina  
Mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana

*Sergio Meresman  
Heidi Ullmann*

- 236 La matriz de la desigualdad social en Panamá

*Simone Cecchini  
Raúl Holz  
Alexis Rodríguez*

- 235 Policy expansion in compressed time

Assessing the speed, breadth and sufficiency of post-COVID-19 social protection measures in 10 Latin American countries

*Merike Blofield  
Cecilia Giambruno  
Fernando Filgueira*